

TÍTULO:

Graduado en Antropología Social y Cultural

UNIVERSIDAD:

Universidad Complutense de Madrid

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

| Representante Legal | | | |
|---------------------|-----------------|--------|----------|
| Rector | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Berzosa | Alonso-Martínez | Carlos | 1349597A |

Responsable del título

| Decano | | | |
|-------------|-------------|-----------|-----------|
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Aldecoa | Luzárraga | Francisco | 14865206F |

Universidad Solicitante

| | | | |
|--|---|---------------|-----------|
| Universidad Solicitante | Universidad Complutense de Madrid | C.I.F. | Q2818014I |
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | Facultad de Ciencias Políticas y Sociología | | |

Dirección a efectos de notificación

| | | | |
|---------------------------|---|----------------------|-----------|
| Correo electrónico | ees_grados@rect.ucm.es | | |
| Dirección postal | Edificio Alumnos. Avda. Complutense s/n | Código postal | 28040 |
| Población | Madrid | Provincia | MADRID |
| FAX | 913941435 | Teléfono | 913947084 |

Descripción del título

| | | | |
|--|---|---|-------------------------------|
| Denominación | Grado en Antropología Social y Cultural | Ciclo | |
| Centro/s donde se imparte el título | | | |
| Facultad de Ciencias Políticas y Sociología | | | |
| Universidades participantes | | | Departamento |
| Convenio (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas | | | |
| en el primer año de implantación | 60 | en el segundo año de implantación | 60 |
| en el tercer año de implantación | 60 | en el cuarto año de implantación | 60 |
| Nº de ECTS del título | 240 | Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período | 30 |

| | | | |
|---|--|---------|---------|
| | | lectivo | |
| Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Naturaleza de la institución que concede el título | | | Pública |
| Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | | | Propio |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Antropóloga/o social - Asesores técnicos en el diseño e intervención en políticas sociales y culturales. - Mediadores interculturales en instituciones de salud públicas y privadas. - Mediadores interculturales en instituciones educativas públicas y privadas. - Técnicos en desarrollo local y comunitario. - Técnicos y asesores en instituciones y organizaciones de cooperación al desarrollo. - Técnicos de valorización y gestión del patrimonio (en especial del patrimonio etnológico, pero también el cultural y natural). - Técnicos de igualdad y diversidad. - Mediadores familiares con especial atención a la diversidad. - Técnicos de sensibilización ante la diversidad cultural. - Técnicos en investigación y producción de contenidos propios de diversidad cultural. | | | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | | | |
| Español / Inglés | | | |

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Desde que los estudios de Antropología Social y Cultural se constituyeron en licenciatura de segundo ciclo han gozado de una elevada demanda que ha superado todas las expectativas, como muestra el crecimiento de la matrícula desde que la licenciatura se implantara en la UCM en 1996, con un número de 82 matriculados/as hasta el curso 2006/07 con una matrícula de 398 alumnos/as.

En la actualidad, como consecuencia de la implantación de la disciplina y esta creciente demanda, la Licenciatura se imparte en catorce universidades españolas (diez públicas, tres privadas presenciales, y una pública de educación a distancia). El Título está referenciado en el Catálogo de Títulos existentes con anterioridad a la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

2.1.1 Interés académico.

La enseñanza de la antropología se ha realizado en la última década como segundo ciclo, con lo que se ha pretendido encajar toda una disciplina -no una especialidad- en el marco restringido de dos cursos académicos. El proceso de convergencia permite resolver esta situación inadecuada desde un punto de vista formativo y profesional, y anómala con respecto al resto de países europeos donde existe tradición de enseñanza superior de la disciplina. Muchas de las materias que se imparten en el segundo ciclo en España forman parte de los estudios básicos de grado en aquellos países. Dado que en España se imparte Antropología Social en los dos años del segundo ciclo, la enseñanza es básicamente teórica y con un número insuficiente de créditos de tipo práctico. Esta situación no converge con Europa donde se da mucha importancia a la enseñanza práctica y a la formación de profesionales.

En la mayoría de países europeos existen estudios de grado de la disciplina. La titulación de graduado en Antropología Social y Cultural gozan también de una fuerte implantación en las universidades norteamericanas y en América Latina, países desde los cuales existe una fuerte demanda de estudiantes que vienen a completar sus estudios en España y que tienen en la Antropología española una referencia importante en cuanto a publicaciones y textos básicos. En la mayoría de países europeos se está introduciendo un título de graduado en Antropología Social y Cultural de tres años o cuatro años y un postgrado de uno o dos, y los procesos de adaptación se encuentran avanzados. La existencia de un título de graduado en Antropología es necesario, por tanto, para poder establecer modelos de enseñanza comparables con los otros países europeos y para garantizar el intercambio de estudiantes y de profesores.

Esta titulación se encuentra referenciada en el Catálogo de Títulos existentes con anterioridad a la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.

2.1.2 Interés científico.

La Antropología es una disciplina encuadrada en las Ciencias Sociales que estudia la variabilidad de las culturas humanas. La especificidad de la Antropología se establece a partir de su tradición disciplinaria centrada en la diversidad de las culturas. Dicho énfasis ha caracterizado la larga trayectoria de esta disciplina (nacida en el s.XVIII y consolidada en el XIX) que actualmente cuenta con una fuerte implantación impartándose en las universidades más importantes de Norteamérica, América Latina y Europa. Por tanto, el cuerpo de conocimientos específicos de la disciplina está consolidado históricamente y académicamente, y apoyado en una amplia y creciente actividad investigadora, generando

teorías y modelos en los ámbitos nacional e internacional. Está inmerso en los grandes ejes de actuación: docencia, investigación y gestión.

La actual Licenciatura en Antropología Social en la UCM, aunque es de segundo ciclo por circunstancias no científicas, es una licenciatura vinculada a una disciplina diferenciada y a un área de conocimiento específica: se trata de una licenciatura sustantiva, no adjetiva. Las características de la disciplina, en consecuencia, y ante el nuevo modelo educativo, aconsejan optar por la vía de una enseñanza de grado seguida de los correspondientes estudios de postgrado como especialización. Un grado permitirá solventar los problemas descritos mediante la mejora y profundización en contenidos teóricos, metodológicos y profesionales, la introducción de prácticas y abre la posibilidad de continuar estudios de postgrado en otros países europeos.

2.1.3. Interés profesional.

Como se adelanta en el Estudio Preliminar para el Título (2005), y se muestra en el *Informe de la Ocupación laboral de los titulados/as en Antropología en España y otros países* (2008), la inserción profesional de los actuales licenciados en Antropología Social y Cultural se ha dado hasta ahora en varios ámbitos laborales distintos cuyo elemento común es la diversidad y la gestión culturales. En la actualidad podemos hablar de espacios laborales consolidados y de ocupaciones de implantación creciente para los antropólogos.

Entre las ocupaciones consolidadas se encuentran especialmente las relacionadas con (1) la gestión del patrimonio etnológico y cultural (en instituciones como museos, diputaciones y también empresas especializadas en gestión cultural), también de (2) la intervención -e investigación- en desarrollo local (en instituciones como Ayuntamientos u oficinas de desarrollo local), de (3) intervención y mediación en espacios e instituciones de perfil intercultural (también en instituciones públicas principalmente). Estas son los ámbitos profesionales en que se ocupan un mayor número de antropólogos, si bien podemos ya hablar de algunas otras ocupaciones que consideramos emergentes a las que se está dedicando un número creciente de antropólogos en los últimos años y que por tanto se pueden considerar en implantación. Estas serían las relacionadas con ámbitos como la salud y la educación, así como los recursos humanos y organización, o la comunicación-documentación para instituciones y empresas.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos hablar de varios perfiles profesionales vigentes en los que se ocupan los antropólogos y hacia los que está orientada la formación en el Grado de Antropología Social y Cultural:

- Asesores técnicos en el diseño e intervención en políticas sociales y culturales.
- Mediadores interculturales en instituciones de salud públicas y privadas.
- Mediadores interculturales en instituciones educativas públicas y privadas.
- Técnicos en desarrollo local y comunitario.
- Técnicos y asesores en instituciones y organizaciones de cooperación al desarrollo.

- Técnicos de valorización y gestión del patrimonio (en especial del patrimonio etnológico, pero también el cultural y natural).
- Técnicos de igualdad y diversidad.
- Mediadores familiares con especial atención a la diversidad.
- Técnicos de sensibilización.
- Técnicos en investigación y producción de contenidos propios de diversidad cultural.

Así pues, en coherencia con el actual desarrollo de la actividad profesional de los licenciados en Antropología, el grado propuesto tiene por objetivo la formación de los estudiantes como profesionales competentes en estos ámbitos laborales y profesiones. Y en la medida en que la propia sociedad se encuentra en un proceso de rápida transformación y avance en cuestiones como la interculturalidad, cabe señalar también que el grado de Antropología Social y Cultural contribuirá a la formación de otros desarrollos ocupacionales sensibles a la intervención en materia de diversidad y gestión cultural.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Por cuestiones básicamente históricas, la Antropología Social se ha enseñado en Europa bajo diferentes nombres y los departamentos que la imparten han estado insertados o bien en facultades de Ciencias Sociales y Humanas, o bien en Humanidades. Antropología Social es el nombre que recibe esta disciplina mayoritariamente en el Reino Unido, mientras que la denominación de Antropología Cultural tiene tradición en Estados Unidos. En los países de tradición germánica y su área de influencia se hace la distinción entre Europäische Ethnologie y Volkskunde centrado en el estudio de las propias tradiciones culturales y Anthropologie y Völkerkunde centrado en el estudio de sociedades no-europeas, aunque hoy los términos empleados mayormente son Ethnologie y Kultur- o Sozialanthropologie. En Francia la palabra Ethnologie se usa tanto como la de Antropología Social.

A pesar de las diferencias de nombre y de tradiciones de conocimiento nacionales hay una clara convergencia en lo que se enseña, estudia e investiga en Europa. La etiqueta Antropología Social tiende a generalizarse. La primera y más importante asociación europea de Antropología se denomina European Association of Social Anthropologists (EASA).

En al menos diecisiete países hay programas de grado, impartándose títulos de este nivel en la mayor parte de los países occidentales (a excepción de Italia) y también en diversos países del Este de Europa. En muchos casos, hay una larga tradición de estos estudios, que forman parte de la oferta de las universidades europeas más prestigiosas.

En Gran Bretaña, la Antropología Social tiene una larga tradición y está claramente implantada a nivel de grado en sus universidades. Hay estudios de grado en Antropología (Social Anthropology) en dieciséis universidades, ya sea como un BA de tres años o combinado con un MA con un total de cuatro años. En la organización de la enseñanza es posible escoger la Antropología Social como eje del aprendizaje desde el inicio del grado o combinar la Antropología Social con otras especialidades de Ciencias Sociales y Humanas. Igualmente, hay una clara profesionalización de la Antropología Social fuera del ámbito universitario.

En Francia se imparten estudios de grado en once universidades. El nuevo grado europeo (Licence) incluye lo que correspondería a los dos años del DEUG sumado al año de la antigua

licence. A estos 180 créditos ECTS de grado le siguen dos años de Grado re-adaptando, del anterior sistema, el año de Maîtrise y el año de DEA. En síntesis, los estudios de grado en Antropología (Licence) comprenden 3 años, seguidos por un Grado de dos años; existe una fuerte implantación de la Antropología en los centros de investigación del Estado tal como el CNRS, el Collège de France (Laboratoire d'Anthropologie Sociale) y las Grandes Écoles (EHSSS). Estas instituciones absorben una gran cantidad de profesionales de la Antropología como investigadores. El trabajo en el patrimonio y en los museos es una salida profesional muy consolidada. Igualmente, hay grandes compañías que han realizado ofertas de trabajo para profesionales de la Antropología y la empleabilidad fuera del sistema de educación superior y de investigación se está implementando.

En Alemania y Austria se ofrecen carreras antropológicas en el sentido de Antropología Social y/o Cultural en veintiuna universidades, ya sea como mayor o como minor. La mayoría de los departamentos de Antropología han adaptado sus títulos al Espacio Europeo de Educación Superior. Las denominaciones de los nuevos títulos son BA para el grado y MA para el postgrado. En la gran mayoría de universidades el BA dura tres años y el MA dos años. La primera universidad que ya está incluyendo un curriculum basado en módulos temáticos que agrupan asignaturas y que estén orientados a la "empleabilidad" futura del alumnado (otro de los criterios básicos de Bolonia) es el Departamento de Antropología de Viena, pionero en este sentido. Esta universidad está introduciendo "módulos" teórico-prácticos, a lo largo de los cuales el alumnado se especializa en una de las siguientes seis ramas: culturas organizacionales (más en un sentido empresarial); cooperación para el desarrollo; integración de minorías; trabajo en ONGs domésticas o internacionales; Antropología médica; y museografía y gestión cultural.

Resumiendo, en la mayoría de los países europeos la Antropología es una disciplina con una larga trayectoria e implantación a nivel de grado y postgrado. En la actualidad ya hay programas de grado en Antropología Social adaptados a la nueva normativa europea en Alemania, Francia y Gran Bretaña, así como en Noruega, Dinamarca y Holanda. Y en la mayoría de las universidades donde se imparten grados de esta disciplina han solicitado la adaptación de dichos estudios a la normativa europea.

En concreto, la formación de grado propuesta sigue (especialmente a partir del 2 año de grado) una estructura comparable a las formaciones de otras universidades e institutos del Espacio Europeo que poseen una amplia experiencia en las enseñanzas de grado en antropología. Teniendo en cuenta, de un lado, la ubicación del Grado de Antropología Social y Cultural en la Facultad de Ciencias políticas y Sociología, y de otro la afinidad de los grados propuestos en los centros con idéntica tradición académica, se ha prestado especial atención a la estructura de la enseñanza en los siguientes centros:

University of Manchester, School of Social Science

Social anthropology

<http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/modules/modulelist.html?department=8>

Brunel University

Anthropology

<http://www.brunel.ac.uk/courses/ug/cdata/a/AnthropologyBSc>

Sociology and anthropology

<http://www.brunel.ac.uk/courses/ug/cdata/a/AnthropologyandSociologyBSc>

Université Lumière Lyon 2 [http://www.univ-](http://www.univ-lyon2.fr/NLAB310_271/0/fiche_formation/&ONGLET=1)

[Lyon2.fr/NLAB310_271/0/fiche_formation/&ONGLET=1](http://www.univ-lyon2.fr/NLAB310_271/0/fiche_formation/&ONGLET=1)

Université Sophia Antipolis-Nice

Licence d'Ethnologie

<http://portail.unice.fr/jahia/webdav/site/myjahiasite/users/moyal/public/Plaqueette%20licencie%20ethno.pdf>

Programa: http://www.univ-lyon2.fr/ARTI1/0/fiche_formation/&ONGLET=3

Université Paris VIII <http://formations.scuio.univ-paris8.fr/fiche.php?FormNum=17>

ISCTE Lisboa

Licenciatura em antropologia

<http://iscte.pt/licenciatura.jsp?curso=1>

Freie Universität Berlin

(BA) Sozial- und Kulturanthropologie

<http://www.polsoz.fu-berlin.de/v/ba-anthro/studium/index.html>

La diferencia fundamental radica en el hecho de que en dichas universidades la enseñanza suele estar estructurada en 3 años. Dicho esto, un breve análisis comparado de la programación de las enseñanzas muestra la convergencia de los principales rasgos del plan de estudios:

- 1) Obtención de unas herramientas metodológicas en ciencias sociales (módulo 3).
- 2) Formación en distintos campos de ciencias sociales con especial énfasis en fundamentos sociológicos (módulo 2).
- 3) Un igual énfasis en la enseñanza de las materias fundamentales de la disciplina destinadas a dar los instrumentos necesarios para un acercamiento a un enfoque antropológico (recogido en los módulos 4 y 5 del grado).
- 4) Ofertas de materias de carácter optativo, enfocados hacia la profesionalización en distintos ámbitos de realidad (módulo 6).
- 5) metodología basada en el ejercicio de trabajos prácticos.

Actualmente, los estudios de Grado de Antropología se encuentran en la Guía de Referencia Internacional "Subject Benchmark Statements", elaborada por la Quality Assurance Agency for Higher Education.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Los procedimientos de consulta se han realizado a tres **niveles**:

- 1) **Internacional.** A través de la consulta y el estudio de los planes de estudio fertados en distintas universidades internacionales, con especial atención a las europeas. (véase apartado anterior)
- 2) **Estado Español.** A través de reuniones periódicas de la CEGA (Comisión Estatal del Grado en Antropología) y de la CPA (Comisión de Profesionalización de la Antropología). (véase apartado siguiente)
- 3) **Universidad Complutense** (Rectorado, Facultad y Departamento)

3) Universidad Complutense (Rectorado, Facultad y Departamento).

Durante todo el proceso de elaboración del Grado, ha habido una interrelación constante con los diversos responsables académicos del **Rectorado**, Facultad y Departamento. En todo momento ha habido un apoyo por parte de la Universidad Complutense para la creación de un Grado de Antropología Social, que sería el único de todo el distrito de la Comunidad Autónoma de Madrid y comunidades limítrofes.

Por parte del Rectorado, a través del propio Sr. Rector, y los Vicerrectorados correspondientes ha habido consultas y reuniones constantes en los años 2007-2009 para la elaboración y redacción del Título de Graduado ASC, una nueva titulación que existe ya desde hace años prácticamente en toda Europa. En todo momento hemos recibido estímulo y el apoyo por parte de las autoridades académicas correspondientes, así como la evaluación de su viabilidad y puesta en marcha por parte del Departamento.

- El 2 de junio de 2008, se aprueba la elaboración del Título de Graduado en Antropología Social y Cultural en Comisión de Estudios de Rectorado.
- El 4 de febrero de 2009 es aprobado el Plan de Estudios de Grado de Antropología Social y Cultural por la Comisión de Rama de la Universidad.

- El 6 de febrero de 2009 la propuesta del Plan de Estudios se aprueba por la Comisión de Estudios de la Universidad.
- El 11 de febrero de 2009, la Comisión de Gobierno de la Universidad da el visto bueno al Plan de Estudios de Antropología Social y Cultural.
- El 12 de febrero de 2009 dicho Plan de Estudios es aprobado por el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

En cuanto a la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociología** la elaboración del plan de estudios de Antropología Social, ha estado organizada desde dos órganos:

1.-Comisión de Grado de la Facultad- compuesta por un representante de cada uno de los Departamentos de la Facultad (Políticas, Sociología, Historia, Economía, etc...), un representante del Departamento de Antropología Social y uno de cada uno de los distintos grupos y estamentos de la Facultad (Estudiantes, Personal de Administración y Servicio, etc). Esta Comisión se ha reunido con una periodicidad quincenal a lo largo de 2008. En estas reuniones se ha decidido, como Facultad la estructura del Plan de Estudios de AS y de otros grados que ofrece la misma, atendiendo a la formación plural en Ciencias Sociales que promueve. La propia Facultad ha valorado favorablemente la creación del Grado y su presencia en los otros grados (a excepción del Grado en Relaciones Internacionales).

2.- Junta de Facultad

Las decisiones de la Comisión de Grado de la Facultad han sido refrendadas o completadas por la Junta de Facultad. Sus miembros han realizado un meritorio esfuerzo para lograr consenso respecto a los distintos Grados. Las fechas claves al respecto fueron las siguientes:

- 22 de julio de 2008, aprobación del Grado de ASC y Plan de Estudios en Junta de Facultad.

El **Departamento de Antropología Social** ha venido trabajando activamente en la elaboración del grado de ASC desde al menos 2003, según consta en las actas de Consejo de este Departamento. Desde ese año se nombraron representantes del Departamento en la CEGA (21/11/03), en el que desde sus comienzos han trabajado activamente. A partir del curso académico 2004/2005, se ofertaron anualmente Grupos Piloto de adaptación al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) de asignaturas de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural (02/04/04), se diseñó el Grado en relación con el Máster (20/10/05), se realizaron diferentes actos y actividades de reivindicación del Grado, etc. A partir del 20 de octubre de 2005, se presentan en el Departamento borradores del futuro Plan de Estudios, elaborados por la Comisión interna de Grado y Postgrado con la normativa disponible en ese momento. En los siguientes años dichos documentos serán modificados, adaptándose a los requerimientos de los órganos competentes. En abril de 2008, tras varias reuniones de Consejo queda definido y aprobado el Plan de Estudios por el Departamento, un Plan que sufre algunas modificaciones hasta su versión definitiva que tiene lugar el 22 de julio en Junta de Facultad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2) Estado Español

a) La Comisión Estatal del Grado en Antropología (CEGA)

Desde Junio de 2003 (el 18/6/2003, en una reunión celebrada en la Universidad Autónoma de Madrid) se inició un movimiento estatal, protagonizado por las trece universidades que impartían la Licenciatura de Antropología Social y Cultural en ese momento (Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat de Barcelona,

Universidad Complutense de Madrid, Universidad Católica de Murcia, Universidad de Deusto, Universidad de Granada, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Extremadura, Universidad del País Vasco, Universitat Rovira i Virgili y Universidad de Sevilla), para trabajar en la adaptación de nuestros estudios al marco europeo e impulsar un Grado en Antropología Social y Cultural en el nuevo mapa de títulos adaptados al EEES. A este grupo inicial de universidades se incorporaron más adelante otras (como la Universidad de Alicante, la Universidad de Zaragoza, la Universitat de València, o la Universitat Oberta de Catalunya) en las que no existe licenciatura pero sí profesorado de Antropología que imparte asignaturas en otras titulaciones.

El historial de reuniones de la CEGA desde junio de 2003 es el que sigue:

- 1ª reunión: Universidad Autónoma de Madrid, el 18 de junio de 2003.
- 2ª reunión: Universidad Complutense de Madrid, el 25 de septiembre de 2003.
- 3ª reunión: Universitat de Barcelona, el 27 de enero de 2004.
- 4ª reunión: Universidad de Sevilla, el 30 de marzo de 2004.
- 5ª reunión: Universitat Autònoma de Barcelona, el 16 de junio de 2004.
- 6ª reunión: Universidad de Granada, el 21 de septiembre de 2004.
- 7ª reunión: Residencia de investigadores del CSIC en Barcelona, el 15 y 16 de enero de 2005.
- 8ª reunión: Universidad Complutense de Madrid, el 27 de octubre de 2005.
- 9ª reunión: Universitat Autònoma de Barcelona, 8 de marzo de 2006.
- 10ª reunión: Universidad Complutense de Madrid, 20 de abril de 2007.
- 11ª reunión: Universidad de Valencia, 8 de junio de 2007.
- 12ª reunión: Universidad de Alicante, 21 de septiembre de 2007.
- 13ª reunión: Universitat de Barcelona, 8 de febrero de 2008.
- 14ª reunión: Universitat Rovira i Virgili, 16 de mayo de 2008.

Pueden distinguirse tres etapas en la andadura de la CEGA: la primera etapa (entre junio de 2003 y septiembre de 2005) estuvo orientada a la realización del libro blanco del Grado en Antropología y tuvo como hito fundamental la presentación del *Estudio Preliminar del Grado en Antropología* financiado por la ANECA en febrero de 2005; la segunda etapa (entre octubre de 2005 y abril de 2007) se dedicó a la elaboración de unas directrices generales para el Grado de Antropología y culminó con la aprobación de la *Ficha técnica del Grado en Antropología Social y Cultural* en abril de 2007; en la tercera etapa (de junio de 2007 hasta hoy) la CEGA se ha ocupado de las cuestiones relativas a la profesionalización de los futuros graduados en el seno de la Comisión de Profesionalización en Antropología creada en la reunión del 8 de junio de 2007 en la Universitat de València.

Desde su creación, la CEGA ha trabajado intensamente en la elaboración de documentos sobre la adaptación de los estudios de Antropología al EEES, ha impulsado algunas acciones reivindicativas y ha realizado contactos políticos y académicos siempre en la línea de garantizar la mejor adaptación posible de la oferta formativa de Antropología al EEES en España. Un especial interés se ha dedicado a la revisión de la situación de la Antropología en Europa y América .

Todos los documentos elaborados por la CEGA están disponibles en la página web <http://seneca.uab.es/antropologia/Grado/>.

Libro blanco (*Estudio preliminar del Grado en Antropología*). En junio de 2004 una red constituida por las trece universidades que imparten la Licenciatura en Antropología Social y Cultural presentó un proyecto a la 3ª convocatoria de la ANECA para la elaboración de Libros Blancos. Aunque la Agencia valoró positivamente el proyecto y el plan de trabajo propuesto, no fue aprobado. Después de sucesivas reuniones entre los evaluadores del programa y representantes de la red de universidades, la ANECA ofreció una financiación más reducida para la elaboración de un estudio preliminar que constaría de tres apartados fundamentales: a) un análisis de la situación en Europa y en España; b) un análisis de la situación laboral y, sobre todo, de las expectativas previsibles para los futuros graduados en Antropología Social y Cultural, definiendo los perfiles profesionales; c) una primera

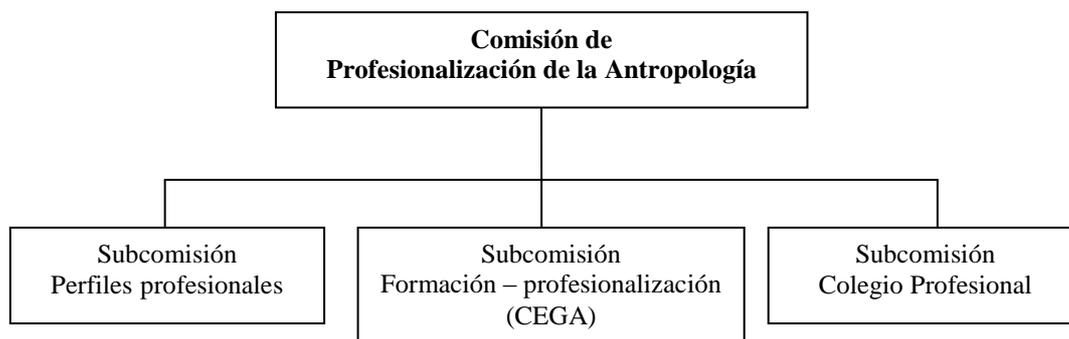
aproximación a las competencias específicas del Grado en Antropología Social y Cultural. El documento fue entregado a la ANECA en febrero de 2005.

Informes sobre demanda (a. Informe sobre la evolución de la demanda de la licenciatura en Antropología y b. Informe sobre la demanda potencial del Grado en Antropología). La CEGA decidió trabajar sobre estos temas, elaborándose dos documentos: un informe sobre la evolución de la demanda de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural desde el curso 2000-2001 al curso 2003-2004 a partir de datos de preinscripción de matrícula proporcionados por las universidades y, un informe sobre la demanda potencial de un Grado en Antropología a partir de una encuesta realizada al inicio del curso 2004-2005 entre los estudiantes de acceso a la licenciatura de Antropología de todas las universidades de la red.

Propuesta de plan de estudios (Ficha técnica del Grado en Antropología Social y Cultural). Durante la reunión de la CEGA celebrada el 27 de octubre en la Universidad Complutense de Madrid se nombró una Comisión con representantes de 6 universidades (UAB,UAM, UB, UCM, UOC, US) para que trabajase en la elaboración de una propuesta de Plan de Estudios del Grado en Antropología. Dicho Plan de Estudios fue posteriormente adaptado al formato de ficha técnica dentro del registro de títulos oficiales aprobados.

b) Comisión de Profesionalización de la Antropología (CPA)

En la reunión de la CEGA celebrada el 8 de junio de 2007 en la Universitat de València se creó la Comisión de Profesionalización de la Antropología, orientada a trabajar en temas de profesionalización de la disciplina y en la creación de un Colegio Profesional. La CPA se articuló en tres subcomisiones: la Subcomisión de perfiles profesionales, la Subcomisión de formación-profesionalización y la Subcomisión de Colegio Profesional. A partir de ese momento, y durante el curso académico 2007-2008, la CEGA ha quedado subsumida en la CPA como Subcomisión de formación-profesionalización. El organigrama de la Comisión de Profesionalización en Antropología es el que sigue:



Coord.: José Luis Molina (UAB)

Coord.: María Valdés (UAB)

Coord.: Juana Ibáñez (ICA)

Jordi Roca (URV)

Julio Zino (UB)

Maribel Jociles (UCM)

Jone Miren Hernández (UPV)

Begonya Enguix (UOC)

Txema Uribe (UPN)

Juan Agudo (US)

Ángela Díaz (AIBR)

Amparo Francés (AIBR)

María Cátedra (UCM)

Carmen Díez (UPV)

Ángel Díaz (UNED)

David Florido (US)

María Valdés (UAB)

Matilde Córdoba (UCM)

Purificación Heras (UMH)

Pilar Monreal/ Carlos Giménez (UAM)

Mercedes Jabardo (UMH)

Xavier Roigé (UB)

Josep M^a Comelles (URV)

Manuel Luna (UCAM)

Verena Stolcke (UAB)

Teresa del Valle (UPV)

Txemi Apaolaza (UPV)

Esther Fernández de Paz (US)

Pedro Tomé (CSIC)

Ascensión Barañano (UCM)

Anastasia Téllez (UMH)

Gonçal Sanz (UB)

M^a Jesús Marín (UA)

El historial de reuniones de la CPA desde junio de 2007 es el siguiente:

- 7 de septiembre de 2007: reunión de la Subcomisión de Colegio Profesional en el CSIC de Barcelona.
- 19 de septiembre de 2007: reunión de la Subcomisión de perfiles profesionales en la Universitat Rovira i Virgili.
- 21 de septiembre de 2007: reunión de la Subcomisión de formación-profesionalización en la Universidad de Alicante.
- 10 de noviembre de 2007: 1^a reunión plenaria de la Comisión de Profesionalización de la Antropología en la Universidad del País Vasco.
- 27 de enero de 2008: reunión de la Subcomisión de perfiles profesionales en la Universitat Oberta de Catalunya.
- 8 de febrero de 2008: reunión de la Subcomisión de formación-profesionalización en la Universitat de Barcelona.
- 15 de febrero de 2008: 2^a reunión plenaria de la Comisión de Profesionalización de la Antropología en la Universidad Autónoma de Madrid. Reunión de la Subcomisión de Colegio profesional en la UAM.
- 24 de abril de 2008: reunión de la Subcomisión de perfiles profesionales en la Universitat de Barcelona.
- 16 de mayo de 2008: reunión de la Subcomisión de formación-profesionalización en la Universitat Rovira i Virgili.
- 6 de junio de 2008: 3^a reunión plenaria de la Comisión de Profesionalización de la Antropología en la UAB.
- 17 de octubre de 2008, reunión en la Universidad de Sevilla.
- 12 de diciembre de 2008, reunión en la Universitat de Barcelona.
- 13 de febrero de 2009, reunión en la Universidad Complutense de Madrid.
- 17 de Abril de 2009CSIC, reunión (Ávila).

Próxima reunión prevista para el próximo 19 de junio de 2009, en la Universidad de Granada.

Igualmente, todos los documentos elaborados por la CPA están disponibles en la página web <http://seneca.uab.es/antropologia/Grado/>

Informe sobre perfiles profesionales de los titulados en Antropología (*Informe de la ocupación laboral de los titulados en Antropología en España y otros países*). En la reunión del 8 de junio de 2007, la Subcomisión de perfiles profesionales recibió el encargo de llevar a cabo dos tareas:

- 1) Observatorio de los perfiles profesionales actuales: Indagación de las actividades profesionales en las que están trabajando los antropólogos en la actualidad en el Estado español y revisión de las competencias que se les atribuyen a los antropólogos en las convocatorias de plazas de la Administración pública o en la empresa privada.
- 2) Prospectiva de los perfiles profesionales futuros: Indagación de las clases de puestos (técnicos de migración, mediadores familiares, etc.) ocupados por otros profesionales (psicólogos, educadores sociales, sociólogos, etc.) que están ofreciendo en el Estado español las empresas y las administraciones públicas susceptibles de ser ocupados también por antropólogos y conocimiento de las actividades profesionales en las que están trabajando los antropólogos en la actualidad en otros países, sobre todo en aquéllos en los que la disciplina tiene una tradición de ocupación profesional más dilatada (Brasil, México, USA, Gran Bretaña, etc.).

Hasta la actualidad se está trabajando en la elaboración de un informe relativo a estas cuestiones 1) y 2).

En síntesis las consultas realizadas pueden resumirse en las siguientes estancias u órganos:

- **Internacionales (véase referentes externos)**
- **Nacionales:** Comisión Estatal del Grado en Antropología (CEGA)
Documentos CEGA:
 - Libro Blanco (Estudio preliminar del Grado en Antropología)
 - Informes sobre demanda actual y potencial
 - Propuesta de Plan de Estudios (Ficha técnica del Grado).
- **Universidad Complutense:**
 - Rectorado:
 - Comisión de Rama
 - Comisión de Estudios
 - Consejo de Gobierno
 - Consejo Social
 - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
 - Comisión de Grado
 - Junta de Facultad
 - Departamento de Antropología Social:
 - Comisión de Grado del Departamento.
 - Comisión de Posgrado " "
 - Consejo de Departamento.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Conforme al Real Decreto 1393/2007 (art. 9), el Título de Graduado en Antropología Social y Cultural tiene por objetivo general la formación de los estudiantes como profesionales en aquellos ámbitos de intervención e investigación donde la dimensión cultural y especialmente la diversidad sociocultural cobran relevancia específica: mediación intercultural, gestión cultural y patrimonio, desarrollo y cooperación, salud y educación.

Como reconoce The Quality Assurance Agency for Higher Education, del Reino Unido, la Antropología puede ubicarse en las Humanidades, en las Ciencias Sociales y en las Ciencias de la Vida, y ha sido descrita como “la más científica de las humanidades” y “la más humanística de las ciencias”. Como científicos sociales, los antropólogos han investigado tanto sobre los procesos como los contextos que subyacen a la diversidad humana, abordándolos a través de sus principios, condiciones y reglas. Así, la Antropología se ha definido por su adhesión a dos grandes principios en los que se fundamenta la complejidad humana. Primero, los grandes rasgos comunes que poseen todos los individuos y grupos humanos (como lenguaje, sociabilidad o una poderosa capacidad de simbolización); Y en segundo lugar, la diversidad y la capacidad para la transformación, cualidades que definen la cultura y las culturas humanas. En este sentido el objetivo formativo de un Grado en Antropología Social y Cultural es la preparación de los estudiantes para la comprensión crítica y aplicada de la diversidad humana desde una perspectiva socio-cultural, evolutiva y adaptativa, proporcionando las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el desarrollo de la actividad profesional en contextos sociales dinámicos y cambiantes (mediación intercultural, gestión cultural y patrimonio, desarrollo y cooperación, salud y educación) para los que la formación requiere incorporar la capacidad de analizar, actuar e interactuar teniendo en cuenta el cambio y la condición multidimensional de los fenómenos socioculturales.

Por la orientación genérica de la Antropología Social y Cultural y el valor sustantivo de la diversidad en la Antropología, este grado está en plena consonancia con los objetivos promovidos en el Real Decreto 1393/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Así mismo, el título se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios al EEES y a las enseñanzas de grado, como sustenta la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Y es conforme asimismo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que señala que se garantizará la transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público general y a emprender estudios superiores con alto grado de autonomía.

3.2. Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Manejar una concepción multidimensional de los procesos y de las realidades sobre los que se desarrolla la labor del antropólogo, reconociendo y dando cuenta de las interrelaciones entre las dimensiones culturales y las sociales, económicas, políticas y ecológicas.

CG2. Conocer los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural (cultura, relativismo cultural, etnocentrismo, relaciones interculturales, parentesco, creencias, enculturación, etc.) con relación a la diversidad cultural y sus implicaciones para la intervención y las políticas públicas.

CG3. Conocer y aplicar los distintos modelos teóricos de la Antropología Social y Cultural y disciplinas afines valorando críticamente sus contribuciones para la comprensión de problemas socioculturales contemporáneos en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).

CG4. Incorporar una actitud de relativismo cultural sensible a la detección de prácticas etnocéntricas en nuestra sociedad, y a la conculcación de los principios de igualdad según género, edad, origen étnico, discapacidad...

CG5. Identificar y definir las problemáticas y aspectos sociales y culturales abordables desde una perspectiva socio-antropológica.

CG6. Diseñar procesos de investigación etnográfica y de análisis de la realidad dirigidos tanto a la comprensión como a la búsqueda de soluciones a dichas problemáticas.

CG7. Ser capaz de reunir e interpretar datos de carácter socio-antropológico relevantes para emitir sugerencias y recomendaciones en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).

CG8. Saber utilizar las fuentes y las técnicas de investigación sociocultural de manera reflexiva, dando cuenta de la complejidad de los procesos y realidades socioculturales.

CG9. Utilizar los conocimientos y datos producidos por la etnografía para asesorar a los diferentes actores sociales implicados en aquellos contextos en que se identifican y definen problemáticas relacionadas con la dimensión sociocultural.

CG10. Exponer los resultados de los análisis de la realidad y las investigaciones etnográficas a diversas audiencias.

CG11. Ser capaz de trabajar en equipos multiprofesionales en los ámbitos de la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación o la mediación intercultural.

CG12. Distinguir y establecer relaciones entre las herramientas y las perspectivas de la antropología y las otras disciplinas y profesiones que participan en los mismos campos de intervención, contrastando y coordinando las aportaciones respectivas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Identificar los principales procesos estructurales y de cambio sociocultural aplicando este conocimiento al análisis y comprensión de los problemas contemporáneos.

CE2. Identificar y analizar los procesos socioculturales desde una perspectiva holística y comparativa.

CE3. Manejar reflexivamente las herramientas teórico-metodológicas fundamentales para la comprensión del parentesco, la economía, la ecología, el ritual, la estructura social y política como procesos socioculturales.

CE4. Conocer la diversidad de los sistemas y procesos socio-culturales (parentesco, economía, ecología, ritual, estructura social y política etc.) así como las claves de variación de esos sistemas y procesos en distintas sociedades.

CE5. Situar los sistemas y procesos socio-culturales en los contextos históricos, estructurales y situacionales adecuados, estableciendo la incidencia de dichos contextos en las características que adoptan.

CE6. Distinguir los usos socio-antropológicos de los conceptos básicos de la disciplina de los usos de sentido común.

CE7. Utilizar adecuadamente los conceptos básicos para esclarecer los problemas socioculturales y proponer formas de abordarlos de manera respetuosa con las diferencias.

CE8. Conocer la variabilidad histórica en la definición de las problemáticas socioculturales y las herramientas que se han establecido para abordarlas.

CE9. Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento identificando sus dimensiones socio-culturales.

CE10. Extraer y rentabilizar para el trabajo del antropólogo teorías y herramientas metodológicas de disciplinas afines que permitan complementar y enriquecer enfoques teórico-metodológicos desde las que aborda los problemas socioculturales.

CE11. Distinguir y caracterizar los procesos de construcción de la desigualdad por género, edad, origen étnico, discapacidad...

CE12. Desarrollar una actitud de vigilancia ante posibles conculcaciones de los derechos humanos en procesos de investigación sociocultural, así en la intervención y en situaciones de formulación de políticas públicas, dentro de los ámbitos de actuación de los antropólogos.

CE13. Extraer datos e ideas relevantes para la comprensión de los problemas socioculturales contemporáneos de la lectura, contraste y comparación de monografías y otras fuentes socio-antropológicas.

CE14. Identificar las dificultades y potencialidades específicas de la práctica del conocimiento antropológico.

CE15. Conocer y aplicar los marcos teórico-metodológicos pertinentes para dar cuenta de los problemas socioculturales contemporáneos.

CE16. Conocer las técnicas cuantitativas y cualitativas en su aplicación a la investigación socio-antropológica de carácter empírico.

CE17. Saber identificar y traducir a una perspectiva socio-antropológica las demandas/necesidades de los agentes implicados en un determinado problema sociocultural.

CE18. Saber hacer ver la pertinencia de las dimensiones socioculturales y la perspectiva socio-antropológica para la resolución de los problemas contemporáneos.

CE19. Diseñar y organizar una investigación social desde una perspectiva socio-antropológica que responda a la multidimensionalidad y complejidad de la realidad así como a las demandas sociales.

CE20. Seleccionar y aplicar cada una de las técnicas de investigación social de manera válida en función del objeto de estudio y su contexto de aplicación.

CE21. Manejar modelos analíticos que permitan una comprensión profunda de los problemas socio-culturales abordados.

CE22. Saber establecer relaciones de confianza con los sujetos que estimulen la producción y confiabilidad de los datos que proporcionen, así como adquirir una actitud de respeto basada en criterios deontológicos fundamentales.

CE23. Usar competentemente las nuevas tecnologías (medios audiovisuales e Internet, sobre todo) como herramientas de investigación e intervención socio-cultural.

CE24. Saber presentar los análisis producidos y recomendaciones de cambio/mejora en términos relevantes para los agentes implicados en un determinado problema sociocultural

CE25. Saber mostrar el valor y la complementariedad de las aportaciones de la antropología social en los equipos multiprofesionales.

CE26. Saber encuadrar el conocimiento antropológico en el marco de los debates en las ciencias sociales.

CE27. Conocer los campos de actuación como antropólogo social en la esfera de la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación, la mediación intercultural, etc., relacionando dicha actuación con las de profesionales de otros ámbitos disciplinares.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La difusión de información sobre la titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para la difusión de las titulaciones que imparte. Estas actividades incluyen también la orientación a los estudiantes una vez realizado su ingreso en la Universidad y son:

- Jornadas de información sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo.
- Difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales (Webs educativas, prensa y acuerdos con otras universidades extranjeras para la publicidad) de su oferta educativa.
- Sesiones informativas en los centros de educación secundaria.
- Edición de textos informativos, folletos y carteles.
- Web detallada con la información de los planes de estudio, contenidos y objetivos.
- Inclusión de información en la Guía del Estudiante.

Con todas estas actividades, además de incluir información sobre la titulación, se especificarán los procesos de acceso y matriculación a la misma. Los alumnos también recibirán, previamente a su incorporación, amplia información académica para poder planificar su proceso de aprendizaje a través de guías docentes, planificación de actividades y horarios e información publicada en la página Web del Centro. En orden a facilitar el acceso de los estudiantes, hay que señalar también que la Universidad Complutense dispone de una Oficina de Atención al Discapacitado.

Esta titulación se encuentra especialmente orientada hacia aquellos estudiantes interesados por los estudios propios de Ciencias Sociales, con claro interés por el conocimiento de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales que conforman las sociedades del mundo contemporáneo.

En cuanto a las competencias de ingreso, las capacidades que debe tener un ingresado deben ser tanto generales como específicas de carácter técnico. Las capacidades del bachiller, están recogidas en el artículo 5 del decreto 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato (B.O.C.M. núm. 152):

- a) Ser un ciudadano democrático, desde una perspectiva global, con una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Disponer de una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Asumir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad, así como fomentar todas las iniciativas para la educación y cultura de la paz (Ley 3/2007 de 22 de marzo; Ley 51/2003 de 2 de diciembre y Ley 27/2005 de 30 de noviembre)
- d) Poseer los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus

antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.

i) Disponer de los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de las ciencias sociales, con una visión integradora de las distintas materias.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Poseer un espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso a la titulación se regirá por las normas legales generales y las propias de la UCM. Actualmente se concretan en:

- Bachillerato más prueba de acceso a la Universidad y obtener la puntuación mínima que se establezca para cada curso (60% de plazas).
- Ciclos formativos de grado superior afectos a la titulación con la calificación media mínima que se establezca (30% de plazas).
- Alumnos con título universitario (5% de plazas)
- Alumnos extranjeros con pruebas de aptitud para el acceso a las Universidades Españolas (5% de plazas).

No se considera la realización de pruebas de acceso especiales.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Está prevista la realización de dos tipos de actividades de orientación de los y las estudiantes una vez matriculados/os: reuniones de orientación y tutorías personalizadas. Entre las primeras se prevé:

- Realización de Jornadas de Bienvenida dirigidas a los recién matriculados, con el fin de facilitar la orientación e inserción de los estudiantes. Estas jornadas se complementan con visitas guiadas por los principales recursos empleados por los estudiantes: Biblioteca, Aulas de Informática y Salones de Actos y Seminarios.
- Realización de reuniones semestrales de orientación del coordinador del Grado con el conjunto de los y las alumnas con el fin de hacer un seguimiento del desarrollo del programa y de su vinculación con el mismo. - - Celebración de una reunión entre los recién ingresados al Grado con quienes hayan cursado ya los dos primeros semestres con el fin de favorecer el intercambio de información y de experiencias.
- Celebración de reuniones de información y orientación sobre el Practicum organizadas por el profesorado implicado y dirigidas al alumnado de tercer curso y primer semestre de cuarto, en las que se ofrecerá información sobre la oferta existente y los requisitos y recomendaciones vigentes para cada una de las plazas ofertadas. A esta reunión se invitará asimismo a los representantes de las instituciones de acogida.
- Celebración de una reunión anual informativa sobre la oferta de plazas de movilidad dirigida a las/los estudiantes interesadas/os.

En cuanto a las actividades de orientación consistentes en tutorías individualizadas, se fijará un horario de atención personalizada a los y las estudiantes por parte del/la coordinador/a de Grado, que se constituirá en una figura de referencia con la que consultar cuestiones relacionadas con la configuración del itinerario académico-científico individual y con la organización del propio Grado. Asimismo se pondrán en marcha tutorías tanto individuales como grupales de carácter virtual.

Para cada una de las asignaturas, el/la profesor/a establecerá un horario de atención a los/as estudiantes.

Calendario:

Asesoramiento, consultas y orientación individuales: a demanda a lo largo del curso

Jornada de Bienvenida: Septiembre

Reunión de orientación y seguimiento: Septiembre y Febrero

Reunión con estudiantes avanzados: Septiembre
Reunión de orientación sobre el practicum: Septiembre (anterior a la implantación del cuarto curso)
Reunión de Movilidad: ¿????

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial. Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- **En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología,** en la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano o persona en quien delegue y por profesores representantes de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

- Esta Comisión se reunirá al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,

- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

- De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El título de graduado/a en Antropología Social y cultural se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración total de cuatro años académicos, desglosados en ocho semestres. El semestre es la unidad temporal básica y consta de 30 créditos ECTS. Cada crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno/a. El graduado/a en Antropología Social y Cultural debe cursar un total de 240 créditos ECTS.

Las enseñanzas se estructuran en ocho módulos: Formación Básica, Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales, Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología, Teorías e Historia de la Antropología, Ámbitos de la Antropología y Etnografías, Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología, Practicum y Trabajo Fin de Grado. Esta planificación garantiza la correcta adquisición de las competencias generales y específicas del título.

Estos módulos contienen, a su vez, diferentes materias, cuyo carácter y distribución en créditos se atiene a lo especificado en la siguiente tabla:

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-----------------------------|---|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 114 |
| Optativas | 60 <i>(de un total de 120 ofertados)</i> |
| Practicum | * |
| Trabajo fin de Grado | 6 |
| CRÉDITOS TOTALES | 240 |

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

* El Practicum es también de carácter optativo, por lo que su cómputo se incluiría dentro del marco de la optatividad.

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

En el caso de las materias optativas, si bien el alumno solo ha de cursar 60 créditos ECTS de este carácter, la propuesta del Grado en Antropología Social y Cultural incluye una oferta mayor (120 créditos) ateniéndose a un orden de optatividad de 2x1. De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, se reconocerán, en los casos que se atengan a esta norma y así lo soliciten, hasta un total de 6 créditos ECTS, que se sustituirán por una asignatura optativa de 6 créditos ECTS.

De esta manera, la organización de la titulación de acuerdo con las principales características de los módulos es la siguiente:

Módulo 1: Formación Básica (60 ECTS - Obligatorio) – Semestres I y II.

Este módulo, que se cursa durante los dos primeros semestres, comprende un conjunto de materias básicas consideradas fundamentales para cualquier titulado en Ciencias Sociales. Todas las materias que componen el módulo de Formación Básica corresponden a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Tal y como establece el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, las materias básicas referidas a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas suman al menos 36 ECTS, si bien cabe destacar que algunas materias como Antropología, Historia y Sociología también pertenecen a la rama de Arte y Humanidades y Psicología a la rama de Ciencias de la Salud, existiendo, por tanto, encuadres comunes en la asignación de varias materias a varias ramas de conocimiento.

| Asignatura | Materia Vinculada | Rama de Conocimiento |
|--|-------------------|-------------------------------|
| Ciencia Política 1: Actores y Procesos (6 ECTS) Semestre I | Ciencia Política | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Economía Política (6 ECTS) Semestre I | Economía | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo (6 ECTS) Semestre I | Historia | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Introducción a la Psicología Social (6 ECTS) Semestre I | Psicología | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Introducción a la Sociología (6 ECTS) Semestre I | Sociología | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Ciencia Política 2: Instituciones y Estructuras de Decisión (6 ECTS) Semestre II | Ciencia Política | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Estadística Descriptiva Aplicada a las CC. Sociales (6 ECTS) Semestre II | Estadística | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Introducción a la Antropología Social (6 ECTS) Semestre II | Antropología | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Sociología General (6 ECTS) Semestre II | Sociología | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Teoría Sociológica Clásica (6 ECTS) Semestre II | Sociología | Ciencias Sociales y Jurídicas |

Módulo 2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (18 ECTS obligatorios y hasta 42 ECTS optativos) – Semestres III, IV, V, VI, VII y VIII.

En este módulo se sigue prestando especial atención a la formación en ciencias sociales, concretamente a los ámbitos de estudio como los procesos sociales, las estrategias de investigación cuantitativa y los estudios especializados afines a la Antropología Social y

Cultural. Se pretende que el estudiante aprenda a utilizar las herramientas teórico-metodológicas de materias afines en ciencias sociales para la investigación antropológica, así como a relacionar las perspectivas de la Antropología con las de otras disciplinas dentro del área de las ciencias sociales en el tratamiento y resolución de los problemas sociales. Se ha dividido en dos materias:

Materia 2.1. Procesos Sociales

Esta materia comprende un conjunto de asignaturas fundamentales para el conocimiento de las teorías sobre cambio social y estructura social, además de proporcionar al estudiante el manejo y aplicación de los métodos y técnicas cuantitativas de investigación social adecuadas a la problemática tratada. Está distribuida entre los semestres III, IV y V; es de carácter obligatorio, con una carga lectiva de 18 ECTS.

Materia 2.2. Estudios especializados en Ciencias Sociales

En esta materia se han agrupado asignaturas complementarias para la ampliación de conocimientos en estudios especializados como: los principales modelos de estructura demográfica y su relación con los procesos dinámicos de la población; las teorías sobre la acción colectiva, la historia de la acción y cultura populares en Europa; las estructuras y procesos del clientelismo y la corrupción política en diferentes contextos históricos y sociales; el pensamiento cotidiano en términos de representaciones sociales, atribución de responsabilidades y explicaciones de la acción; el papel de las organizaciones de clase y su cultura en la sociedad contemporánea.

Esta materia se distribuye en los semestres VI, VII y VIII; es de carácter optativo, con una carga lectiva hasta 42 ECTS.

Módulo 3: Métodos y técnicas de investigación en antropología (24 ECTS obligatorios) – Semestres III, IV, V y VI.

Este módulo proporcionará el conocimiento sobre las bases epistemológicas y teórico-metodológicas para la práctica etnográfica. Familiarizará al estudiante con las técnicas de investigación y las herramientas fundamentales para el análisis cualitativo a través de 1) utilizar los métodos y técnicas propios de la Antropología Social, 2) hacer diseños de investigación específicos, 3) poner a prueba explicaciones de fenómenos socioculturales, y 4) exponer los resultados de investigación a diversas audiencias.

Materia 3.1.- Principios y herramientas de investigación en Antropología Social

Esta materia tiene como objetivo que los estudiantes adquieran un conocimiento sobre los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural, en particular los relativos a la relación entre particularismo y comparación; aprendan a diseñar y organizar una investigación etnográfica que responda a la complejidad de la realidad social desde una perspectiva socioantropológica y sepan seleccionar y aplicar cada una de las técnicas de investigación en función del objeto de estudio y su contexto. Se impartirá en los semestres III, IV, V y VI de segundo y tercer curso; de carácter obligatorio con un total de 24 ECTS.

Módulo 4: Teorías e Historia de la Antropología (12 ECTS obligatorios) – Semestres III y IV.

En este módulo se abordarán en profundidad los enfoques teóricos y se introducirá al alumno en el estudio de los objetos de conocimiento de la Antropología Social y Cultural, desde una perspectiva diacrónica que contempla la evolución de los planteamientos y los cambios de paradigmas.

Materia 4.1.- Enfoques y objetos del conocimiento antropológico

En esta materia se estudiarán los enfoques y objetos del conocimiento antropológico clásicos y actuales de la disciplina, así como los procesos de emergencia de estos últimos. Tiene una carga lectiva total de 12 créditos, de carácter obligatorio, y una duración de dos semestres III y IV en el segundo curso.

Módulo 5: Ámbitos de la Antropología y etnografías (60 ECTS obligatorios) – Semestres III, IV, V y VI.

Este módulo consta de dos materias que agrupan un conjunto de asignaturas mediante las cuales el alumno adquirirá el conocimiento de los diferentes ámbitos temáticos de la Antropología Social y Cultural, las problemáticas específicas de los mismos y sus

aproximaciones teóricas a través de un enfoque genealógico, relacional y comparativo. Los ámbitos temáticos de la Antropología se explorarán a partir de la lectura y contraste de monografías etnográficas, en clave transcultural.

Materia 5.1.- El estudio transcultural de la organización social

En esta materia se introduce al alumno en el estudio transcultural de la organización social en los campos del parentesco y la familia, la economía, la política y la religión, desde una perspectiva holística y comparativa. Se impartirá en los semestres III, IV y VI, con una carga de 24 ECTS.

Materia 5. 2.- Campos transversales de conocimiento

Esta materia se concibe como una aproximación específica a los campos transversales de conocimiento en la Antropología Social desde el género, los derechos humanos, la dimensión simbólica y los saberes culturales. Además, acerca al alumno a la producción etnográfica sobre España. Se distribuye en los semestres III, V y VI, con una carga de 36 ECTS.

Módulo 6: Aplicación y prácticas profesionales de la antropología (hasta 60 ECTS optativos) – Semestres VI, VII y VIII.

Este módulo permitirá al alumno la aplicación de las herramientas teórico-metodológicas propias de la disciplina en las áreas de la diversidad social, la gestión cultural y la intervención y mediación socio-cultural. De este modo, se capacitará al alumno para la práctica profesional de la Antropología Social y Cultural.

Materia 6.1.- Gestión e intervención sociocultural

A través de esta materia los alumnos tendrán la oportunidad de conocer el campo de la gestión e intervención sociocultural en las áreas de educación, salud, turismo, patrimonio y políticas públicas, así como en ámbitos de la antropología lingüística, ritual y creencia, nuevas formas de parentesco y familia y aplicación de las técnicas de investigación con medios audiovisuales. Se impartirá en los semestres VI, VII y VIII, de los cursos 3º y 4º.

Módulo 7: Practicum (18 ECTS optativos) – Semestre VIII.

El practicum consistirá en la realización de un trabajo en una institución pública o privada, formalizado mediante un Programa de Colaboración Universidad-Empresa. Las instituciones establecerán un perfil de candidato que desea recibir. La estancia y el trabajo serán tutorizados por un Tutor del departamento y por la institución firmante del convenio. Se desarrollará en el semestre VIII, de carácter optativo, con una carga lectiva 18 ECTS.

Módulo 8: Trabajo Fin de Grado (6 ECTS obligatorios – Semestre VIII).

En este módulo el alumno desarrollará un trabajo fin de grado, que deberá estar basado en la aplicación de los procedimientos propios de la disciplina y en el tratamiento de los datos empíricos a partir de categorías y teorías de la Antropología Social, de 6 ECTS y carácter obligatorio, que se ubicará en el semestre VIII.

De acuerdo con el carácter de las materias y los créditos que las componen, la distribución temporal de la titulación a seguir por el alumno/a quedaría acorde al siguiente cuadro sinóptico:

| CURSO 1° | | CURSO 2° | | CURSO 3° | | CURSO 4° | |
|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---|
| Semestre I | Semestre II | Semestre III | Semestre IV | Semestre V | Semestre VI | Semestre VII | Semestre VIII |
| BÁSICAS 30 ECTS | BÁSICAS 30 ECTS | | | | | | |
| | | OBLIGAT. 30 ECTS | OBLIGAT. 30 ECTS | OBLIGAT. 30 ECTS | OBLIGAT. 24 ECTS | | OBLIGAT. Trabajo Fin Grado 6 ECTS |
| | | | | | OPTATIVAS 6 ECTS | OPTATIVAS 30 ECTS | OPTATIVAS 24 ECTS |
| | | | | | | | <i>(De ellos 18 ECTS puede corresponder al PRACTICUM)</i> |
| 30 ECTS | 30 ECTS | 30 ECTS | 30 ECTS | 30 ECTS | 30 ECTS | 30 ECTS | 30 ECTS |
| 60 ECTS | | 60 ECTS | | 60 ECTS | | 60 ECTS | |

La estructura modular de la titulación así como su distribución temporal puede contemplarse en el siguiente cuadro en el que se indica la distribución semestral por módulos con los créditos (entre paréntesis) que cada módulo tiene en cada semestre.

| 1º | | 2º | | 3º | | 4º | |
|----------------------------|----------------------------|--|--|--|---|---|---|
| SM1 | SM2 | SM3 | SM4 | SM5 | SM6 | SM7 | SM8 |
| Formación Básica (30 ECTS) | Formación Básica (30 ECTS) | M2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (6 ECTS) | M2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (6 ECTS) | M2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (6 ECTS) | M2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (0-6 ECTS) | M2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (0-6 ECTS) | M2: Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales (0-24 ECTS) |
| | | M3: Métodos y técnicas de investigación en Antropología (6 ECTS) | M3: Métodos y técnicas de investigación en Antropología (6 ECTS) | M3: Métodos y técnicas de investigación en Antropología (6 ECTS) | M3: Métodos y técnicas de investigación en Antropología (6 ECTS) | | |
| | | M4: Teorías e Historia de la Antropología (6 ECTS) | M4: Teorías e Historia de la Antropología (6 ECTS) | | | | |
| | | M5: Ámbitos de la Antropología y Etnografías (12 ECTS) | M5: Ámbitos de la Antropología y Etnografías (12 ECTS) | M5: Ámbitos de la Antropología y Etnografías (18 ECTS) | M5: Ámbitos de la Antropología y Etnografías (18 ECTS) | | |
| | | | | | M6: Aplicación y prácticas profesionales de la Antropología (0- 6 ECTS) | M6: Aplicación y prácticas profesionales de la Antropología (24 ECTS) | M6: Aplicación y prácticas profesionales de la Antropología (0-18 ECTS) |
| | | | | | | | M7: Practicum (18 ECTS) |
| | | | | | | | M8: Trabajo fin de grado (6 ECTS) |

En cuanto a la planificación temporal del grado en materias y asignaturas, según puede apreciarse en el siguiente cuadro, las materias básicas proporcionan herramientas, conceptos y actitudes necesarias para construir sobre ellas las competencias asociadas a las restantes materias. Las materias básicas procuran una perspectiva multidisciplinar que permite ubicar el lugar específico de la Antropología Social y Cultural en la comprensión y la aportación de soluciones a los problemas sociales contemporáneos. Una vez adquirida esta perspectiva, es posible iniciar al alumnado en la adquisición de competencias específicamente socioantropológicas asociadas al uso de los conceptos y métodos adecuados para comprender y tratar en sus múltiples dimensiones los problemas sociales contemporáneos. El último curso del grado se reserva a materias que inciden en la adquisición de competencias relacionadas con los ámbitos actuales y emergentes de actuación profesional.

| Curso: | Semestre: | Módulo: | Materia: | Créditos: | Carácter: |
|--------|-----------|---|---|-----------|-------------|
| 1 | 1 | Formación Básica | Ciencia Política | 6 | Básica |
| 1 | 1 | Formación Básica | Economía | 6 | Básica |
| 1 | 1 | Formación Básica | Historia | 6 | Básica |
| 1 | 1 | Formación Básica | Psicología | 6 | Básica |
| 1 | 1 | Formación Básica | Sociología | 6 | Básica |
| 1 | 2 | Formación Básica | Ciencia Política | 6 | Básica |
| 1 | 2 | Formación Básica | Estadística | 6 | Básica |
| 1 | 2 | Formación Básica | Antropología | 6 | Básica |
| 1 | 2 | Formación Básica | Sociología | 6 | Básica |
| 1 | 2 | Formación Básica | Sociología | 6 | Básica |
| 2 | 1 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | El Estudio Transcultural de la Organización Social | 6 | Obligatoria |
| 2 | 1 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | El Estudio Transcultural de la Organización Social | 6 | Obligatoria |
| 2 | 1 | Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología | Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social | 6 | Obligatoria |
| 2 | 1 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Procesos Sociales | 6 | Obligatoria |
| 2 | 1 | Teorías e Historia de la Antropología | Enfoques y Objetos del Conocimiento Antropológico | 6 | Obligatoria |
| 2 | 2 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | Campos Transversales de Conocimiento | 6 | Obligatoria |
| 2 | 2 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | El Estudio Transcultural de la Organización Social | 6 | Obligatoria |
| 2 | 2 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Procesos Sociales | 6 | Obligatoria |
| 2 | 2 | Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología | Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social | 6 | Obligatoria |
| 2 | 2 | Teorías e Historia de la Antropología | Enfoques y Objetos del Conocimiento Antropológico | 6 | Obligatoria |
| 3 | 1 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | Campos Transversales de Conocimiento | 6 | Obligatoria |
| 3 | 1 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | Campos Transversales de Conocimiento | 6 | Obligatoria |
| 3 | 1 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | Campos Transversales de Conocimiento | 6 | Obligatoria |
| 3 | 1 | Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología | Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social | 6 | Obligatoria |
| 3 | 1 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Procesos Sociales | 6 | Obligatoria |
| 3 | 2 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | El Estudio Transcultural de la Organización Social | 6 | Obligatoria |

| | | | | | |
|---|---|---|---|----|-------------|
| 3 | 2 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | Campos Transversales de Conocimiento | 6 | Obligatoria |
| 3 | 2 | Ámbitos de la Antropología y Etnografías | Campos Transversales de Conocimiento | 6 | Obligatoria |
| 3 | 2 | Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología | Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social | 6 | Obligatoria |
| 3 | 2 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Estudios Especializados en Ciencias Sociales | 6 | Optativa |
| 3 | 2 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| | | | | | |
| 4 | 1 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Estudios Especializados en Ciencias Sociales | 6 | Optativa |
| 4 | 1 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 1 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 1 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 1 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 1 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 1 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 1 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Estudios Especializados en Ciencias Sociales | 6 | Optativa |
| 4 | 2 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 2 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 2 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Estudios Especializados en Ciencias Sociales | 6 | Optativa |
| 4 | 2 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Estudios Especializados en Ciencias Sociales | 6 | Optativa |
| 4 | 2 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Estudios Especializados en Ciencias Sociales | 6 | Optativa |
| 4 | 2 | Aplicación y Prácticas Profesionales de la Antropología | Gestión e Intervención Sociocultural | 6 | Optativa |
| 4 | 2 | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales | Estudios Especializados en Ciencias Sociales | 6 | Optativa |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 4 | 2 | Trabajo Fin de Grado | Trabajo Fin de Grado | 6 | Obligatoria |
| 4 | 2 | Practicum | Practicum en Antropología Social y Cultural | 18 | Optativa |

Procedimiento de Coordinación:

Para asegurar la coordinación y seguimiento de las actividades y desarrollo de esta titulación será designado un coordinador/a, a propuesta del Centro donde radica la titulación. Dicha propuesta será evaluada y aprobada por la Junta del Centro, que remitirá su decisión al Rectorado de la Universidad para que se efectúen los nombramientos oportunos.

La labor del Coordinador/a de Grado consistirá en participar en las actividades de gestión y programación docente, orientación e información de los alumnos, participar en la gestión de los sistemas de movilidad, realizar el seguimiento del desarrollo y participar en el sistema de evaluación de calidad de la titulación y colaborar con la dirección del Centro en la elaboración de informes y documentos relativos al Grado y su desarrollo y en las iniciativas de publicidad y difusión de información. En estas tareas, el Coordinador/a del Grado contará con el apoyo del Decanato y de las Comisiones correspondientes para la realización de las distintas actividades relacionadas con el Grado.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Complutense cuenta con programas propios de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes con universidades de todo el mundo en los que se incluyen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y de los que se beneficiarán los estudiantes del Grado propuesto para la realización de cursos, actividades académicas y de investigación.

Con estos programas de movilidad se persigue el facilitar a los estudiantes la adquisición de algunas de las competencias genéricas más relevantes de la titulación relacionadas con el conocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la capacidad de comunicación, y la adaptación a nuevas situaciones, todas ellas principios sustantivos de una educación y formación de carácter general en el ámbito universitario

La gestión de estos programas de movilidad será llevada a cabo por la Comisión de Movilidad integrada por el Decano, el Vicedecano responsable, los Coordinadores de cada titulación y por un/a representante de la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de movilidad de estudiantes (salida-entrada) se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (Erasmus Mundus), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes y Programa Nacional Sicue-Séneca.

En el caso de los intercambio de estudiantes (**salida** - estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras), se establecen los siguientes procesos de gestión:

- Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- Establecimiento de convocatoria: Nº de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.
- Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- Seguimiento de los estudiantes:
 - 1) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): acreditación, Certificado de comienzo (Arrival Certificate) y final de estancia (Departure Certificate), Pre-acuerdo académico (Learning Agreement), Convenio Financiero.
 - 2) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.
 - 3) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.
- Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (Transcript of Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

En lo relativo al intercambio de estudiantes (**entrada** - estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad):

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

Está previsto que la financiación de programas de movilidad esté sustentada por las aportaciones hechas desde el propio Ministerio de Educación, la Universidad Complutense de Madrid y por las ayudas emanadas desde la Unión Europea.

La UCM ha contado para el curso 2008-2009 con 14 plazas de intercambio Programa Siceu-Séneca con Universidades en las que se imparte la Licenciatura de Antropología Social y Cultural, que se detallan a continuación.

| U. de destino | Titulación | Nº | Nivel | Meses |
|--------------------|--------------------------------|----|------------|-------|
| Autónoma Barcelona | Antropología Social y Cultural | 2 | Licenciado | 9 |
| Barcelona | Antropología Social y Cultural | 2 | Licenciado | 9 |
| Granada | Antropología Social y Cultural | 2 | Licenciado | 9 |
| Miguel Hernández | Antropología Social y Cultural | 2 | Licenciado | 9 |
| País Vasco | Antropología Social y Cultural | 2 | Licenciado | 9 |
| Rovira i Virgili | Antropología Social y Cultural | 2 | Licenciado | 9 |
| Sevilla | Antropología Social y Cultural | 2 | Licenciado | 9 |

Asimismo, la UCM cuenta con 26 plazas "out" del Programa Sócrates para las y los estudiantes de Antropología Social y Cultural

| CÓDIGO | P | UNIVERSIDAD | ÁREA | Plazas "out" | Meses | Nivel idioma | IDIOMA |
|--------------|----|---------------------------------------|---------|--------------|-------|--------------|---------|
| BERLIN 01 | DE | FREI UNIVERSITAT BERLIN | ANTROP. | 2 | 9 | B1 | alemán |
| MAINZ 01 | DE | JOHANNES-GUTENBERGUNIVERSITAT MAINZ | ANTROP. | 2 | 9 | B1 | alemán |
| BRUXEL 04 | BE | UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | francés |
| BESANCO 01 | FR | UNIVERSITÉ DE FRANCHE-COMTE (BESAÇON) | ANTROP. | 1 | 6 | B1 | francés |
| BOURDEAUX 02 | FR | UNIVERSITÉ DE BOURDEAUX II | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | francés |
| LILLE 01 | FR | UNIVERSITÉ DES SC. ET TEC DE LILLE | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | francés |
| PARIS 005 | FR | UNIVERSITÉ RENE DESCARTES | ANTROP. | 2 | 10 | B1 | francés |
| PARIS 010 | FR | UNIVERSITÉ PARIS | ANTROP. | 1 | 9 | B2 | francés |

| | | | | | | | |
|---------------|----|---|---------|---|---|----|-----------|
| | | NANTERRE - PARIS X | | | | | |
| STRASB 002 | FR | UNIVERSITÉ MARC BLOCH | ANTROP. | 1 | 6 | B1 | francés |
| TOULOUS 02 | FR | UNIVERSITÉ DE TOULOUSE LE MIRAIL (TOULOUSE II) | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | francés |
| BRNO 05 | CZ | MASARYK UNIVERSITY | ANTROP. | | | B1 | inglés |
| PRAHA 07 | CZ | CHARLES UNIVERSITY | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | inglés |
| CANTERB 01 | GB | UNIVERSITY OF KENT AT CANTERBURY | ANTROP. | 1 | 9 | B2 | inglés |
| ATHINE 02 | GR | ETHNIKO METSOVIO POLYTECHNIO | ANTROP. | | | B1 | inglés |
| THESSAL 01 | GR | ARISTOTELEIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | inglés |
| BERGEN 01 | NO | UNIVERSITY OF BERGEN | ANTROP. | 1 | 9 | B2 | inglés |
| STOCKHO 01 | SE | STOCKHOLM UNIVERSITY | ANTROP. | 2 | 5 | B2 | inglés |
| CAGLIAR 01 | IT | UNIVERSITA DEGLISTUDI DI CAGLIARI | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | italiano |
| PERUGIA 01 | IT | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | italiano |
| ROMA 01 | IT | UNIVERSITA DI ROMA LA SAPIENZA | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | italiano |
| SIENA 01 | IT | UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SIENA | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | italiano |
| LISBOA 03 | PT | UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | portugués |
| LISBOA 07 | PT | INST. SUP. DE CIENCIAS DO TRABALHO E EMPRESA | ANTROP. | 1 | 9 | B1 | portugués |

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

| Módulo 1 : Formación Básica | |
|--|---|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica |
| Créditos ECTS: | 60 |
| Carácter: | Básica |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | I II Semestres |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | <p>CG1, CG4, CG8, CG12</p> <p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE20, CE22, CE26</p> <p>Resultados de aprendizaje: El estudiante encuadrará el conocimiento antropológico en el marco de los debates en las ciencias sociales, mostrando el valor y la complementariedad de las aportaciones de la antropología, la economía, la historia, la sociología, la psicología, la ciencia política y la estadística.</p> |
| Requisitos previos: | Ninguno |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>- Clases magistrales (10 ECTS) .</p> <p>- Comentarios de lecturas obligatorias, trabajos colectivos, seminarios, exposiciones individuales o colectivas, talleres, tutorías individuales o en grupo y revisión de trabajo prácticos, exámenes y revisión de exámenes (30 ECTS).</p> <p>Lecturas de textos obligatorios, preparación y redacción de trabajos colectivos y/o personales, trabajo de campo y redacción de informes, preparación de exámenes. Trabajo autónomo del alumno (20 ECTS):</p> |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Se valorará la asistencia y participación activa en las actividades presenciales.(hasta un 10%)</p> <p>Evaluación de los trabajos individuales y/o colectivos.(hasta un 50%)</p> <p>Presentación pública de trabajos individuales y/o colectivos.(hasta un 30%)</p> <p>Exámen o documento de evaluación final.(hasta un 10%)</p> |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | <p>Antropología Conceptos fundamentales de la Antropología Social y Cultural. Principales campos del conocimiento antropológico. Diversidad cultural y relaciones interculturales en las sociedades actuales. Métodos y técnicas</p> <p>Ciencia Política El proceso político y el análisis de la política. La política como ciencia social. Los actores políticos y los procesos. El Estado y las instituciones de gobierno.</p> <p>Economía La economía como ciencia social. Análisis y características de la economía de mercado desde una perspectiva micro y macroeconómica. La intervención económica del Estado.</p> <p>Estadística Conceptos básicos y características de la estadística descriptiva univariada. Principales técnicas de análisis</p> <p>Historia La era liberal. El surgimiento de los nacionalismos. El socialismo. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias. La ascensión de los totalitarismos: bolchevismo, fascismo y nazismo. . La Segunda Guerra Mundial. Epílogo: de la Guerra Fría y la política de bloques a la</p> |

| | <p>Globalización.</p> <p>Psicología social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo histórico de la teoría psicosocial. - Métodos en psicología social. - Principales corrientes en psicología social. <p>Conceptos clave de la psicología social: interacción social, cognición social, poder e influencia social.</p> <p>Sociología</p> <p>Sociología como disciplina científica. Teorías sociológicas clásicas (principalmente Marx, Weber, Durkheim, Simmel). Formas de la explicación y de la comprensión sociológica. Cultura, naturaleza y sociedad. Control social y desviación. Procesos de socialización y ciclo vital. Desigualdad y estratificación: clase, género, etnia. Exclusión social. Instituciones y prácticas sociales. Cambio social y globalización.</p> | |
|------------------------------------|---|-----------|
| Materias de que consta el módulo : | Créditos por asignatura: | Carácter: |
| 1.1. Antropología | 6 | Básica |
| 1.2. Ciencia política | 12 | Básica |
| 1.3. Economía | 6 | Básica |
| 1.4. Estadística | 6 | Básica |
| 1.5. Historia | 6 | Básica |
| 1.6. Psicología | 6 | Básica |
| 1.7. Sociología | 18 | Básica |

| Módulo 1 . Materia 1.1 | | |
|--|--|-----------|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica | |
| Denominación de la materia 1.1.: | Antropología | |
| Créditos ECTS: | 6 | |
| Carácter: | Básica | |
| Duración: | Semestral | |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | II semestre | |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | CG1, CG4, CG12 CE1, CE2, CE3, CE12, CE14, CE26 Resultados del aprendizaje: El estudiante manejará una concepción multidimensional de los procesos y de las realidades socioculturales, aplicando una perspectiva socio-antropológica que dé cuenta de las interrelaciones entre las dimensiones culturales y las sociales, económicas, políticas y ecológicas. El estudiante detectará prácticas etnocéntricas en nuestra sociedad y de conculcación de los principios de igualdad. | |
| Requisitos previos: | Ninguno | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | 1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 60% de los ECTS) -Clases teóricas sobre los conceptos, campos, métodos y técnicas propios de la disciplina antropológica. -Comentario de lecturas obligatorias -Exposiciones individuales o colectivas de trabajos sobre las aplicaciones del concepto de cultura, las teorías sobre la diversidad social y cultural y los procesos de relación intercultural. -Tutorías individuales o en grupo. 2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 40% de los ECTS) -Lecturas de textos obligatorios, la preparación y redacción de trabajos colectivos y/o personales; la preparación del examen o documento de evaluación final. | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | Participación en clases magistrales y comentario de lecturas (hasta un 20%) Exposición de trabajos prácticos individuales y colectivos (hasta el 30%) Tutorías individuales o colectivas (5-10%) Examen o documento de evaluación final (hasta el 50%) | |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | Esta materia se plantea como un acercamiento básico a los conceptos, técnicas y principales campos del conocimiento antropológico. Se estudiarán diferentes problemáticas socioculturales bajo el prisma de la diversidad sociocultural y las relaciones interculturales. | |
| Asignaturas de que consta el módulo o materia: | Créditos por asignatura: | Carácter: |
| Introducción a la Antropología Social | 6 | Básica |

| Módulo 1. Materia 1.2 | | |
|--|--|-----------|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica | |
| Denominación de la materia 1.2.: | Ciencia Política | |
| Créditos ECTS: | 12 | |
| Carácter: | Básica | |
| Duración: | Semestral | |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres I y II | |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | CG1, CG12 CE1, CE3, CE7, CE10, CE12, CE26 Resultados de aprendizaje: El estudiante identificará y definirá –desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la realidad política. Aplicará los marcos teóricos – metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la ciencia política. | |
| Requisitos previos: | Ninguno | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas (desarrollo de contenidos teóricos y de conceptos) (3 ECTS) - Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas concretos,) (2 ECTS) - Tutorías (1 ECTS) - Trabajos individuales y en grupo con exposición oral (2 ECTS) - Trabajo autónomo del alumno (grupos de lectura, actividades externas, preparación de exámenes, etc.) (4 EC TS) | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos individuales, en grupo,(hasta un 30%) <ul style="list-style-type: none"> - ejercicios prácticos (hasta un 30%) y - examen final (hasta un 40%) | |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | El proceso político y el análisis de la política. La política como ciencia social. Los actores políticos y los procesos. El Estado y las instituciones de gobierno. | |
| Asignaturas de que consta la materia: | Créditos por asignatura: | Carácter: |
| Ciencia política 1: Actores y procesos | 6 | Básica |
| Ciencia política 2: Instituciones y estructuras de decisión | 6 | Básica |

| Módulo 1. Materia 1.3 | | |
|--|--|-----------|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica | |
| Denominación de la materia 1.3.: | Economía | |
| Créditos ECTS: | 6 | |
| Carácter: | Básica | |
| Duración: | Semestral | |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestre I | |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | CG1, CG12 CE1, CE7, CE10, CE21, CE26 Resultados de aprendizaje: El estudiante identificará y definirá –desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la realidad económica. Aplicará los marcos teóricos – metodológicos y los modelos analíticos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la economía. | |
| Requisitos previos: | Ninguno | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | Clases teóricas: 2 ECTS Clases prácticas: 1 ECTS Seminarios sobre problemas de actualidad: 1 ECTS Trabajos individuales y de grupo: 1 ECTS Tutorías: 1 ECTS | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y participación en las actividades formativas (hasta 20%) - Trabajos realizados (hasta 50%) - Pruebas periódicas y final (hasta 30%) | |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | La economía como ciencia social. Análisis y características de la economía de mercado desde una perspectiva micro y macroeconómica. La intervención económica del Estado. | |
| Asignaturas de que consta la materia: | Créditos por asignatura: | Carácter: |
| Economía Política | 6 | Básica |

| Módulo 1. Materia 1.4 | |
|--|--|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica |
| Denominación de la materia 1.4.: | Estadística |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Carácter: | Básica |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestre II |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | <p>CG8, CG12</p> <p>CE10, CE 13, CE16, CE20, CE26</p> <p>Resultados de aprendizaje: Establecerá relaciones entre las herramientas de la estadística y de otras disciplinas que intervienen en los mismos procesos estudiados. Aplicará las metodologías y técnicas estadísticas que permitan complementar y enriquecer su comprensión de los problemas socioculturales abordados.</p> |
| Requisitos previos: | Ninguno |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>Clases magistrales de presentación de contenido teórico (1 ECTS)</p> <p>Clases prácticas (laboratorio de informática, resolución de problemas en grupo e individualmente, lecturas y comentarios) (2ECTS)</p> <p>Tutoría en grupo (explicación de trabajos) (1 ECTS)</p> <p>Trabajo autónomo del alumno (2ECTS)</p> <p>Este</p> |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Evaluación continua de la participación activa. (hasta un 30%)</p> <p>Trabajos prácticos personales y en grupos (ejercicios y prácticas informáticas) (hasta un 50%)</p> <p>Examen final con contenido teórico- práctico (hasta un 20%)</p> |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | <ul style="list-style-type: none"> • La estadística y la investigación social de forma genérica. Distintas fuentes estadísticas y de generación de datos. • Conceptos básicos y características de la estadística descriptiva univariada, (medidas de tendencia central, medidas de dispersión y forma de la distribución en función de los distintos niveles de medición de las variables) • La estadística bivariada: distribuciones condicionales, forma de cálculo de porcentajes y las distintas forma de presentar resúmenes de datos estadísticos (tablas de porcentajes, gráficos...). • Principales técnicas de análisis: tablas de contingencia, contrastes de hipótesis, análisis de varianza, coeficientes de correlación y análisis de regresión. |



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

107512729

| Asignaturas de que consta la materia: | Créditos por asignatura: | Carácter: |
|--|--------------------------|-----------|
| Estadística aplicada a las Ciencias Sociales | 6 | Básica |

| Módulo 1. Materia 1.5 | | |
|--|---|-----------|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica | |
| Denominación de la materia 1.5.: | Historia | |
| Créditos ECTS: | 6 | |
| Carácter: | Básica | |
| Duración: | Semestral | |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestre I | |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | CG1, CG4, CG12 CE1, CE2, CE8, CE11, CE10, CE26 Resultados de aprendizaje: El estudiante identificará y definirá –desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de los procesos socioculturales insertándolos en los contextos históricos que les otorgan sentido. Aplicará las herramientas y perspectivas propias de la historia. | |
| Requisitos previos: | Ninguno. | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | Clases magistrales (2 ECTS) Clases prácticas, realización de trabajos individuales o en equipo(1 ECTS). Tutorías personalizadas (1 ECTS) Trabajo autónomo del alumno (2 ECTS). | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia regular, participación en los debates planteados en clase, (hasta un 20%) ❖ realización de trabajos personales y colectivos, (hasta un 60%) ❖ respuesta individual a preguntas de control sobre algún tema del programa. (hasta un 20%) | |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | La era liberal: la política, la sociedad y la economía. El surgimiento de los nacionalismos. El socialismo. La llegada de la democracia. El imperialismo. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias. La ascensión de los totalitarismos: bolchevismo, fascismo y nazismo. Las crisis de las democracias. La Segunda Guerra Mundial. Epílogo: de la Guerra Fría y la política de bloques a la Globalización. | |
| Asignaturas de que consta la materia: | Créditos por asignatura: | Carácter: |
| Historia política y social del mundo contemporáneo | 6 | Básica |

| Módulo 1. Materia 1.6 | | |
|--|---|-----------|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica | |
| Denominación de la materia 1.6.: | Psicología | |
| Créditos ECTS: | 6 | |
| Carácter: | Básico | |
| Duración: | Semestral | |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestre I | |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | CG1, CG12 CE7, CE10, CE15, CE20, CE26 Resultados de aprendizaje: El estudiante identificará y definirá – desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la psicología humana y social. Aplicará los marcos teóricos – metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la psicología | |
| Requisitos previos: | Ninguno | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | La <u>metodología didáctica</u> estará basada en las explicaciones del profesor en clase y la lectura de una serie de textos de apoyo para lograr la adquisición de las competencias relativas a la profundización y comprensión de conocimientos teóricos y de carácter metodológico. También se llevarán a cabo una serie de prácticas que tendrán el objetivo de formar al alumnado en la comprensión de diferentes situaciones sociales desde una perspectiva psicosocial. <u>Actividades formativas en créditos ECTS:</u> Clases magistrales 40% Clases prácticas 40% Tutorías 20% | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | - Realización de un examen final del contenido teórico-práctico.(hasta 40%) - Realización de un trabajo individual o en grupo reducido.(hasta 40%) - Participación activa en las clases.(hasta un 20%) | |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | Los temas tratados en esta asignatura se articularán en los siguientes bloques: <ul style="list-style-type: none"> - Definición de psicología social y naturaleza del enfoque psicosocial. Objeto de estudio. - Desarrollo histórico de la teoría psicosocial. - Métodos en psicología social. - Principales corrientes en psicología social. - Conceptos clave de la psicología social: interacción social, cognición social, poder e influencia social. | |
| Asignaturas de que consta la materia: | Créditos por asignatura: | Carácter: |
| Introducción a la psicología social | 6 | Básica |

| Módulo 1. Materia 1.7 | | |
|--|---|-----------|
| Denominación del módulo 1: | Formación Básica | |
| Denominación de la materia 1.7.: | Sociología | |
| Créditos ECTS: | 18 | |
| Carácter: | Básica | |
| Duración: | Semestral | |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres I y II | |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | <p>CG1, CG4, CG12</p> <p>CE1, CE4, CE7, CE10, CE11, CE12, CE15, CE26</p> <p>Resultados de aprendizaje: El estudiante identificará y definirá –desde una concepción multidimensional- las problemáticas y aspectos de la realidad social. Aplicará los marcos teóricos – metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas. Distinguirá herramientas y perspectivas de la sociología. Caracterizará los procesos sociales de construcción de la desigualdad según género, edad, origen étnico, discapacidad, etc.</p> | |
| Requisitos previos: | Ninguno | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>Las horas presenciales se distribuirán como sigue:</p> <p>Clases magistrales (presentación de contenidos teóricos) (40%)</p> <p>Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas sociales) (20%)</p> <p>Trabajos individuales y en grupo (20%)</p> <p>Tutorías (20%)</p> | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Valoración de trabajos individuales y en grupo (hasta un 40%)</p> <p>Evaluación continua de la participación activa (hasta un 20%)</p> <p>Examen final (hasta un 40%)</p> | |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | <p>Sociología como disciplina científica. Teorías sociológicas clásicas (principalmente Marx, Weber, Durkheim, Simmel). Formas de la explicación y de la comprensión sociológica. Cultura, naturaleza y sociedad. Control social y desviación. Procesos de socialización y ciclo vital. Desigualdad y estratificación: clase, género, etnia. Exclusión social. Instituciones y prácticas sociales. Cambio social y globalización.</p> | |
| Asignaturas de que consta la materia: | Créditos por asignatura: | Carácter: |
| Introducción a la Sociología | 6 | Básica |
| Sociología General | 6 | Básica |
| Teoría Sociológica Clásica | 6 | Básica |

| Módulo 2 | |
|--|--|
| Denominación del Módulo 2 : | Ámbitos de estudio en Ciencias Sociales |
| Créditos ECTS: | 60 ECTS |
| Carácter: | MIXTO: obligatorio 18 ECTS y hasta 42 ECTS optativo |
| Duración: | 3 semestres |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres: III, IV, V y VI |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo: | <p>CG1, CG3, CG8, CG12</p> <p>CE1, CE3, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE14, CE15, CE16, CE20, CE21, CE25, CE26</p> <p>Las/os alumnas/os utilizarán los conceptos modelos y herramientas específicas de otras ciencias sociales a la comprensión de las estructuras y procesos de cambio de las sociedades contemporáneas, así como de los problemas socioculturales de éstas.</p> |
| Requisitos previos: | Ninguno |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (50- 60% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales que proporcionarán al estudiante el conocimiento de las perspectivas de otras disciplinas afines a la Antropología Social así como de las herramientas teórico-metodológicas empleadas por las mismas. -Comentario de lecturas obligatorias -Exposiciones individuales o colectivas de trabajos sobre el tratamiento y resolución de los problemas sociales desde el punto de vista de las disciplinas afines a la Antropología Social estudiadas. -Talleres en los que el/la alumno/a aprenderá a identificar, analizar y resolver problemáticas actuales desde casos prácticos. -Tutorías individuales o en grupo y revisión de trabajo prácticos. <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (40-50% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Constarán de lecturas de textos fundamentales de los ámbitos y estudios especializados en Ciencias Sociales; preparación y redacción de trabajos colectivos y/o personales, y preparación de los casos prácticos que se verán en los talleres. |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Participación en clases magistrales, comentario de lecturas y talleres (hasta un 20%)</p> <p>Exposición de trabajos prácticos individuales y colectivos (hasta el 40%)</p> <p>Examen o documento de evaluación final (hasta el 60%)</p> |
| Materia de que consta el Módulo | <p>2.1. Procesos Sociales (18 ECTS obligatorios)</p> <p>2.2. Estudios especializados en Ciencias Sociales</p> |



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

107512729

(hasta 42 ECTS optativos)

| Módulo 2 : Materia 2.1 | |
|--|--|
| Denominación del módulo 2: | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales |
| Denominación de la materia 2.1: | Procesos Sociales |
| Créditos ECTS: | 18 |
| Carácter: | Obligatorio |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres: III, IV y V |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje de la materia: | <p>CG3, CG8</p> <p>CE1, CE3, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE14, CE16, CE20, CE21, CE26</p> <p>Identificar los distintos procesos estructurales y de cambio sociocultural de las sociedades contemporáneas aplicando reflexivamente las herramientas teórico-metodológicas de disciplinas afines en las ciencias sociales y seleccionando y aplicando las técnicas de investigación cuantitativa pertinentes para ello.</p> |
| Requisitos previos: | Ninguno |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (el 60% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas (desarrollo de contenidos teóricos y conceptos fundamentales sobre la estructura y cambio social en España así como sobre metodología cuantitativa) -Comentario de lecturas obligatorias-en las que el alumno se familiarizará y profundizará en los conceptos y teorías clave relativos a la estructura social, el cambio social y la metodología cuantitativa en Ciencias Sociales -Exposiciones de trabajos individuales o colectivas en los que se aplicarán los conocimientos adquiridos - Ejercicio práctico o simulación de una encuesta por cuestionario -Tutorías individuales o en grupo <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (el 40% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Constarán de la lectura de textos fundamentales; preparación y redacción de trabajos colectivos y/o personales, y preparación de casos prácticos relativos a las técnicas cuantitativas para su puesta en conjunto. Preparación de exámen o documento de evaluación. |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Calidad de la Participación en clases magistrales, comentario de lecturas (hasta un 10%)</p> <p>Exposición de trabajos prácticos individuales y colectivos y simulaciones (hasta el 40%)</p> <p>Examen o documento de evaluación final (hasta el 60%)</p> |

| Módulo 2: Materia 2.2 | |
|--|---|
| Denominación del módulo 2: | Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales |
| Denominación de la materia 2.2: | Estudios especializados en Ciencias Sociales |
| Créditos ECTS: | Hasta 42 ECTS |
| Carácter: | OPTATIVOS |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres VI, VII y VIII |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | <p>CG1, CG3, CG12</p> <p>CE1, CE3, CE5, CE9, CE10, CE13, CE15, CE21, CE25, CE26</p> <p>Resultados de aprendizaje: Identificar y demostrar que se conocen los diferentes enfoques sobre los problemas socioculturales contemporáneos de disciplinas afines encuadrándolos en los debates en las ciencias sociales.</p> |
| Requisitos previos: | Ninguno |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 50% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas a través de las cuales el alumno obtendrá los conocimientos teóricos necesarios relativos (teorías, conceptos) a los ámbitos sociopolítico, demográfico, cultural y de conocimiento en el estudio de lo social. -Comentario de lecturas -Exposición de trabajos prácticos en los que el alumno pondrá en juego los conocimientos teóricos adquiridos. -tutorías <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 50% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Constarán de lecturas de textos clave; búsqueda de documentación; la preparación y redacción de trabajos; preparación del examen. |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Calidad de la Participación en clases magistrales y comentario de lecturas (hasta un 20%)</p> <p>Exposición de trabajos prácticos (hasta el 40%)</p> <p>Calidad y pertinencia de la documentación buscada (hasta un 20%)</p> <p>Examen (hasta el 50%)</p> |

| Módulo 3 | |
|--|---|
| Denominación del Módulo 3 | Métodos y técnicas de investigación en antropología |
| Créditos ECTS: | 24 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Duración | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres III, IV, V y VI |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo: | <p>CG6, CG7, CG8, CG10</p> <p>CE13, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27</p> <p>La/el estudiante aplicará los conceptos, marcos teórico-metodológicos y técnicas aprendidas a la comprensión de los problemas socioculturales contemporáneos para participar en trabajos de campo etnográfico y en intervenciones en distintos contextos, sabiendo exponer los resultados de forma adecuada a diferentes audiencias</p> |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (entre el 30%-40% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en las que se dotará al alumno de los principios y las herramientas metodológicas y técnicas básicas de la Antropología Social de tal modo que pueda identificar y manejar a nivel teórico los fundamentos básicos de la investigación de corte antropológico. -Comentario de lecturas que versen sobre estas herramientas metodológicas y técnicas de un modo específico. -Talleres a modo de tutorías colectivas en los que los alumnos tendrán la oportunidad de poner en común de una manera guiada inquietudes compartidas relacionadas con las técnicas estudiadas y aplicadas así como sobre su aplicabilidad en casos prácticos a través de la elaboración de sus propios diseños de investigación específicos. - Seminarios donde los alumnos defenderán ante sus compañeros las propuestas y resultados de investigación -tutorías individuales de revisión de trabajos prácticos. <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (entre el 60%- 70% de los ECTS)</p> |

| | |
|--|---|
| | -Constarán de lecturas de textos fundamentales; análisis de materiales de investigación generados por otros investigadores; aplicación de las técnicas de investigación; elaboración de diseños de investigación específicos; preparación y redacción de resultados de investigación. |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | Calidad de la participación en clases teóricas (entre 5-10%) Documentos de aplicación de las técnicas manejadas con relación al diseño, los procedimientos de investigación y la presentación de resultados (hasta el 60%) Calidad de la defensa de la propuesta/resultados de investigación (hasta un 10%) Examen (hasta 30%) |
| Breve descripción del módulo | Bases epistemológicas y teórico-metodológicas para la práctica etnográfica. Técnicas de investigación y herramientas de análisis cualitativo. |
| Materias de que consta el Módulo | 3.1. Principios y herramientas de investigación en Antropología Social (24 créditos) |

| Módulo 3 :Materia 3.1¹ | |
|--|--|
| Denominación del módulo 3: | Métodos y técnicas de investigación en antropología |
| Denominación de la materia 3.1 : | Principios y Herramientas de Investigación en Antropología Social |
| Créditos ECTS: | 24 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Duración | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres: III, IV, V y VI |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje de la materia: | <p>CG6, CG7, CG8, CG10</p> <p>CE13, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE27</p> <p>La/el estudiante aplicará los conceptos, marcos teórico-metodológicos y técnicas aprendidas a la comprensión de los problemas socioculturales contemporáneos para participar en trabajos de campo etnográfico y en intervenciones en distintos contextos, sabiendo exponer los resultados de forma adecuada a diferentes audiencias</p> |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (entre el 30%-40% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en las que se dotará al alumno de los principios y las herramientas metodológicas y técnicas básicas de la Antropología Social de tal modo que pueda identificar y manejar a nivel teórico los fundamentos básicos de la investigación de corte antropológico. -Comentario de lecturas obligatorias que versen sobre estas herramientas metodológicas y técnicas de un modo específico. -Talleres a modo de tutorías colectivas en los que los alumnos tendrán la oportunidad de poner en común de una manera guiada inquietudes compartidas relacionadas con las técnicas estudiadas y aplicadas así como sobre su aplicabilidad en casos prácticos a través de la elaboración de sus propios diseños de investigación específicos. -tutorías individuales de revisión de trabajos prácticos. <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (entre el 60%- 70% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Constarán de lecturas de textos fundamentales; preparación de los casos prácticos, aplicación de las técnicas de investigación aprendidas que se verán |

¹ El módulo tiene una sola materia, de ahí que uno y otra coincidan, en términos generales, en las competencias, actividades de aprendizaje, etc.

| | |
|---|--|
| | <p>en las clases teóricas y en los talleres; elaboración de diseños de investigación específicos.</p> |
| <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</p> | <p>Participación en clases teóricas (entre 5-10%) Documentos de aplicación de las técnicas manejadas (hasta el 60%) Examen (hasta 30%)</p> |
| <p>Breve descripción de la materia</p> | <p>Bases epistemológicas y teórico-metodológicas para la práctica etnográfica. Técnicas de investigación y herramientas de análisis cualitativo.</p> |

| Módulo 4 | |
|--|--|
| Denominación del módulo 4: | Teorías e Historia de la Antropología |
| Créditos ECTS: | 12 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Duración | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres III y IV |
| Competencias del Módulo | <p>CG2, CG3, CG4</p> <p>CE5, CE6, CE8, CE9, CE12</p> <p>Resultados de aprendizaje: Manejo adecuado de los conceptos básicos de la disciplina a la hora de situar las herramientas teórico-metodológicas de la misma en sus contextos históricos comprendiendo su variabilidad en función de éstos. Comprender los contextos intelectuales y sociohistóricos en que emergen nuevos objetos de conocimiento y reflexión para la disciplina. Identificación de los riesgos de conculcación de los derechos humanos en las prácticas históricas y actuales de la Antropología.</p> |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 60% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales en las que se introducirá al alumno en la historia de la disciplina y en las que se abordarán los debates clásicos y actuales relativos al concepto de cultura, las nociones de diversidad cultural e interculturalidad así como los diferentes campos temáticos de la disciplina y sus controversias. -Comentario de lecturas fundamentales -Presentación de ensayos individuales y /o colectivos sobre textos de la historia de la disciplina -tutorías individuales <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 40% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - lecturas de textos de la historia de la disciplina; preparación de ensayos individuales y /o colectivos; preparación del examen o documento de evaluación final. |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Participación en clases magistrales y comentario de lecturas (hasta el 20%).</p> <p>Trabajos individuales y /o colectivos (hasta el 20%)</p> <p>Tutorías (5-10%)</p> <p>Examen o documento de evaluación final (hasta el 60%)</p> |
| Breve descripción del módulo | Estudio de los enfoques teóricos y de los objetos de conocimiento de la antropología social.. Evolución de los planteamientos y cambios de paradigmas. |
| Materia de la que consta el módulo | 4.1.Enfoques y objetos del conocimiento antropológico (12 créditos) |

| Módulo 4: Materia 4.1 ² | |
|--|---|
| Denominación del módulo 4: | Teorías e Historia de la Antropología |
| Denominación de la materia 4.1: | Enfoques y objetos del conocimiento antropológico |
| Créditos ECTS: | 12 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Duración | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres III y IV |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del materia: | <p>CG2, CG3, CG4</p> <p>CE5, CE6, CE8, CE9, CE12</p> <p>Resultados de aprendizaje: Manejo adecuado de los conceptos básicos de la disciplina a la hora de situar las herramientas teórico-metodológicas de la misma en sus contextos históricos comprendiendo su variabilidad en función de éstos. Comprender los contextos intelectuales y sociohistóricos en que emergen nuevos objetos de conocimiento y reflexión para la disciplina. Identificación de los riesgos de conculcación de los derechos humanos en las prácticas históricas y actuales de la Antropología.</p> <p>-</p> |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 60% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales en las que se introducirá al alumno en la historia de la disciplina y en las que se abordarán los debates clásicos y actuales relativos al concepto de cultura, las nociones de diversidad cultural e interculturalidad así como los diferentes campos temáticos de la disciplina y sus controversias. -Comentario de lecturas fundamentales -Presentación de-ensayos individuales y /o colectivos sobre textos de la historia de la disciplina -tutorías individuales <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 40% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - lecturas de textos de la historia de la disciplina; preparación de ensayos individuales y /o colectivos; preparación del examen o documento de evaluación |

² El módulo tiene una sola materia, de ahí que uno y otra coincidan, en términos generales, en las competencias, actividades de aprendizaje, etc.



| | |
|--|---|
| | final. |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | Participación en clases magistrales y comentario de lecturas (hasta el 20%). Trabajos individuales y /o colectivos (hasta el 20%) Tutorías (5-10%) Examen o documento de evaluación final (hasta el 60%) |
| Breve descripción de la materia | Estudio de los enfoques teóricos y de los objetos de conocimiento de la antropología social.. Evolución de los planteamientos y cambios de paradigmas. |

| Módulo 5 | |
|--|--|
| Denominación del módulo 5: | Ámbitos de la Antropología y etnografías |
| Créditos ECTS: | 60 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación temporal | Semestres III, IV, V y VI |
| Competencias y resultados del aprendizaje del módulo | <p>CG1, CG2 ,CG3, CG4, CG5, CG12</p> <p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12, CE13, CE15, CE25, CE26</p> <p>El estudiante utilizará competentemente la teoría socioantropológica y el corpus etnográfico sobre el parentesco, la economía, la política, la religión, los saberes culturales, la ecología, el simbolismo ,el genero y los derechos humanos a la comprensión de problemas socioculturales y a la crítica de concepciones de sentido común acerca de estos ámbitos temáticos.</p> |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (40 - 50% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales en las que se expondrán las teorías y conceptos fundamentales relativos a los campos de los que consta la materia. Estas clases ayudarán al alumno en la comprensión de la naturaleza relacional y procesual de lo social de una manera aplicada y servirán para subrayar la importancia de la comparación en el estudio antropológico de lo social. -Comentario y discusión de monografías.o extractos de las mismas -Presentación de trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados con el profesor y relativos a los campos de los que consta la materia. -Estudio intensivo de casos prácticos -Tutorías individuales y/o colectivas <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (50 - 60% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Preparación de lecturas de monografías clave; preparación de extractos seleccionados por el profesor de estas monografías para su posterior discusión; elaboración de trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados; preparación de casos prácticos; preparación del examen o documento de evaluación final. |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>Participación activa en las clases teóricas (hasta el 20% de los ECTS).</p> <p>Participación en clases prácticas (hasta el 20% de los ECTS)</p> <p>Tutorías (5-10% de los ECTS)</p> |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | Examen o documento final de valuación (hasta el 50%) |
| Breve descripción del módulo | Participación activa en las clases magistrales (hasta el 10%). Participación en los comentarios y discusión de monografías(hasta el 10) Trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados por el profesor y casos prácticos (hasta 30%) Tutorías (5-10%) Examen o documento final de valuación (hasta el 50%) |
| Materias de las que consta el módulo | Materia 5.1.: El estudio transcultural de la organización social (24 créditos) Materia 5.2.: Campos transversales de conocimiento (36 créditos) |

| Módulo 5: Materia 5.1 | |
|--|---|
| Denominación del módulo 5: | Ámbitos de la Antropología y etnografías |
| Denominación de la materia 5.1 : | El estudio transcultural de la organización social |
| Créditos | 24 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Duración: | Semestres III, IV y VI |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje de la materia: | <p>CG1, CG2 ,CG3, CG4, CG5, CG12</p> <p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12, CE13, CE15, CE26</p> <p>El estudiante utilizará competentemente la teoría socioantropológica y el corpus etnográfico sobre el parentesco, la economía, la política y la religión para la comprensión de los aspectos socioculturales de estos fenómenos y a la crítica de concepciones de sentido común acerca de los mismos.</p> |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 50% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas que guiarán al alumno en la adquisición de conocimientos clave relativos a la naturaleza simbólica de las prácticas sociales, la construcción de lo político, las diferentes visiones de la economía y las formas de organización familiar y religiosa. Estas clases aportarán al alumno una comprensión diacrónica y sincrónica de cada uno de los campos mencionados desde la presentación magistral de conceptos y teorías clave. -Comentario de lecturas fundamentales que aportarán desde una perspectiva etnográfica las bases para la que comparación transcultural en los campos específicos del parentesco, la religión, la economía y la política. -Presentación de trabajos individuales y /o colectivos a partir de etnografías -tutorías <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 50% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Preparación de lecturas de monografías clave; la preparación de extractos seleccionados por el profesor de estas monografías para su posterior discusión; la elaboración de trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados; la preparación del examen o documento de evaluación final. |



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

107512729

| | |
|--|--|
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | Participación en clases teóricas (10- 20%). Presentación de trabajos individuales y /o colectivos (20-30%) Examen o documento final de valuación (hasta el 60 %) |
| Breve descripción de la materia | Genealogía de los diferentes campos temáticos de la Antropología Social y Cultural. Problemáticas específicas de los mismos y aproximaciones teóricas. Comparación transcultural. Interrelaciones entre los distintos ámbitos temáticos. |

| Módulo 5 : Materia 5.2 | |
|--|---|
| Denominación del módulo 5: | Ámbitos de la Antropología y etnografías |
| Denominación de la materia 5.2: | Campos transversales de conocimiento |
| Créditos ECTS: | 36 ECTS |
| Carácter | Obligatorio |
| Duración: | Semestres III, V y VI |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje de la materia: | <p>CG1, CG3, CG4, CG5, CG12</p> <p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12, CE15, CE25, CE26</p> <p>El estudiante utilizará competentemente la teoría socioantropológica y el corpus etnográfico sobre los saberes culturales, la ecología, el simbolismo ,el genero y los derechos humanos a la comprensión de problemas socioculturales y a la crítica de concepciones de sentido común acerca de estos ámbitos temáticos. Detectará la transversalidad de las temáticas tratadas y su relación con diferentes problemáticas sustantivas (la política, la economía, la religión, el parentesco etc.)</p> |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 40% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales en las que se expondrán las teorías y conceptos fundamentales relativos a los campos de los que consta la materia que dotarán al alumno de los conocimientos fundamentales en materia de género, procesos simbólicos y de generación de conocimiento, ecología y derechos humanos desde una perspectiva transversal. -Comentario y discusión de monografías.o extractos de las mismas -Presentación de trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados con el profesor y relativos a los campos de los que consta la materia. -Estudio intensivo de casos prácticos dirigidos a detectar en diferentes campos temáticos la trasversalidad de los ejes tratados en la materia -Tutorías <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 60% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Preparación de lecturas de monografías clave; preparación de extractos seleccionados por el profesor de estas monografías para su posterior discusión; elaboración de trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados; preparación de casos prácticos; preparación del examen o documento de evaluación final. |

| | |
|---|--|
| <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</p> | <p>Participación activa en las clases magistrales (hasta el 10%). Participación en los comentarios y discusión de monografías(hasta el 10) Trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados por el profesor y casos prácticos (hasta 40 %) Examen o documento final de valuación (hasta el 50%)</p> |
| <p>Breve descripción de la materia</p> | <p>Genealogía de los diferentes campos específicos de la Antropología Social y Cultural. Problemáticas emergentes y nuevas aproximaciones teóricas. Diversidad cultural en los contextos de la península ibérica.</p> |

| Módulo 6 | |
|--|---|
| Denominación del módulo 6: | Aplicación y prácticas profesionales de la antropología |
| Créditos ECTS: | Hasta 60 ECTS optativos |
| Carácter | OPTATIVO |
| Duración: | Semestres VI, VII y VIII |
| COMPETENCIAS GENERALES DEL MÓDULO | <p>CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10, CG11</p> <p>CE2, CE9, CE10, CE12, CE13, CE15, CE17, CE18, CE24, CE25, CE26, CE27</p> <p>El alumno manejará una comprensión multidimensional de los procesos y realidades sobre las que se desarrolla la labor del antropólogo aplicando los procedimientos, técnicas y recursos instrumentales y teóricos para comprender e intervenir sobre diferentes problemas socioculturales (la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación o la mediación intercultural), elaborando recomendaciones pertinentes, adaptadas a las diferentes audiencias y respetuosas con los derechos humanos.</p> |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 40% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en las que se dotará al alumno de las herramientas teóricas y metodológicas clave para el desempeño en los campos de desempeño profesional. -Comentario de lecturas etnográficas - Discusión de trabajos individuales y/o colectivos relativos a problemas específicos en los campos de la gestión e intervención sociocultural. - Ejercicios de resolución de problemas - Estudios de caso -Tutorías <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 60% de los ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Preparación de lecturas clave; preparación de comentarios y exposiciones de estas lecturas; preparación de trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados; preparación del examen o documento de evaluación final. |

| | |
|---|---|
| <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</p> | <p>Participación en las clases teóricas y en la discusión de los trabajos (10-20%) - Calidad de la resolución de los problemas planteados (hasta un 20%) - Calidad del estudio de caso (hasta un 20%) Trabajos individuales y/o colectivos (hasta un 20%) Examen o documento de evaluación final (hasta el 30%)</p> |
| <p>Breve descripción del módulo</p> | <p>Aplicación de las herramientas teórico-metodológicas a la diversidad social, a la gestión cultural y a la intervención y mediación socio-cultural.</p> |
| <p>Materia de la que consta el módulo</p> | <p>Materia 6.1.: Gestión e intervención sociocultural (60 créditos)</p> |

| Módulo 6 : Materia 6.1 | |
|--|--|
| Denominación del módulo 6: | Aplicación y prácticas profesionales de la antropología |
| Denominación de la materia 6.1: | Gestión e intervención sociocultural |
| Créditos ECTS: | Hasta 60 ECTS optativos |
| Carácter | OPTATIVO |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestres VI, VII y VIII |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje de la materia: | <p>CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10, CG11</p> <p>CE2, CE9, CE10, CE12, CE13, CE15, CE17, CE18, CE24, CE25, CE26, CE27</p> <p>El alumno manejará una comprensión multidimensional de los procesos y realidades sobre las que se desarrolla la labor del antropólogo aplicando los procedimientos, técnicas y recursos instrumentales y teóricos para comprender e intervenir sobre diferentes problemas socioculturales (la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación o la mediación intercultural), elaborando recomendaciones pertinentes, adaptadas a las diferentes audiencias y respetuosas con los derechos humanos.</p> |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) <i>Actividades presenciales</i> (hasta el 40% de los ECTS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en las que se dotará al alumno de las herramientas teóricas y metodológicas clave para el desempeño en los campos de desempeño profesional. -Comentario de lecturas etnográficas - Discusión de trabajos individuales y/o colectivos relativos a problemas específicos en los campos de la gestión e intervención sociocultural. - Ejercicios de resolución de problemas - Estudios de caso -Tutorías |

| | |
|---|--|
| | <p>2) <i>Actividades no-presenciales</i> (hasta el 60% de los ECTS) -Preparación de lecturas clave; preparación de comentarios y exposiciones de estas lecturas; preparación de trabajos individuales y /o colectivos sobre temas seleccionados; preparación del examen o documento de evaluación final.</p> |
| <p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</p> | <p>Participación en las clases teóricas y en la discusión de los trabajos (10-20%) - Calidad de la resolución de los problemas planteados (hasta un 20%) - Calidad del estudio de caso (hasta un 20%) Trabajos individuales y/o colectivos (hasta un 20%) Examen o documento de evaluación final (hasta el 30 %)</p> |
| <p>Breve descripción de la materia</p> | <p>Aplicación de las herramientas teórico-metodológicas a la diversidad social, a la gestión cultural y a la intervención y mediación socio-cultural.</p> |

| Módulo 7 | |
|--|---|
| Denominación del módulo 7: | Prácticum |
| Créditos ECTS: | 18 ECTS |
| Carácter: | Optativo |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestre VIII |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo y materia: | <p>CG3, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11</p> <p>CE2, CE9, CE10, CE13, CE15, CE17, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE27</p> <p>La/el alumna/o adecuará su trabajo a la demanda de la entidad para la que realice el practicum, desarrollando una labor de análisis de la realidad, intervención y/o asesoramiento socioantropológico dirigida a dar respuesta a los problemas socioculturales relacionados con dicha demanda, e integrándose en los equipos multidisciplinarios, sabiendo mostrar la relevancia y complementariedad específica de la Antropología Social y Cultural.</p> |
| Requisitos previos: | <p>Haber superado los créditos de las materias básicas y obligatorias.</p> <p>Haber superado o estar cursando alguna de las asignaturas optativas del módulo 6: Aplicación y prácticas profesionales de la Antropología.</p> <p>Adecuación del perfil del candidato a los criterios establecidos por las empresas / instituciones colaboradoras.</p> <p>Adecuación, viabilidad y calidad del proyecto que se acordará previamente entre el estudiante y el profesor tutor del departamento y se consensuará con la institución.</p> |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) Actividad presencial en la Institución (75% de créditos ECTS): Trabajo de investigación en la institución</p> <p>2) Actividad presencial : Tutorización 10% de créditos ECTS). Las diferentes fases de la investigación serán supervisadas por un tutor asignado para la dirección del trabajo</p> <p>3) Actividad no presencial: redacción de la memoria final (15% de créditos ECTS).</p> |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <p>La evaluación corresponde al profesor Tutor del Departamento de Antropología Social. Se evaluará el trabajo individual, a través de una memoria final realizada por el alumno (80%), y de la información recabada por el Tutor de la institución (20%).</p> |

| | |
|--|--|
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | Realización de un trabajo práctico en una institución pública o privada, formalizado mediante un Programa de Colaboración Universidad-Empresa. Las instituciones establecerán un perfil de candidato que desea recibir. La estancia y el trabajo de investigación, será tutorizado por un Tutor del Departamento de Antropología Social y por la institución firmante del convenio |
| Materia de que consta el módulo | 7.1. Practicum (18 créditos) |
| Comentarios Adicionales: | En principio este practicum se plantea como optativo con el claro propósito de que la implantación de la titulación permita ampliarlo en el futuro con carácter general para todo el alumnado. |

| Módulo 7: Materia 7.1 | |
|--|--|
| Denominación del módulo 7: | Practicum |
| Denominación de la materia 7.1: | Practicum |
| Créditos ECTS: | 18 ECTS |
| Carácter: | Optativo |
| Duración: | 1 semestre |
| Ubicación Temporal en el Plan de Etdi | Semestre VIII |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo y materia: | CG3, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE2, CE9, CE10, CE13, CE15, CE17, CE18, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE27 |
| Requisitos previos: | Haber superado los créditos de las materias básicas y obligatorias. Haber superado o estar cursando alguna de las asignaturas optativas del módulo 6: Aplicación y prácticas profesionales de la Antropología. Adecuación del perfil del candidato a los criterios establecidos por las empresas / instituciones colaboradoras. Adecuación, viabilidad y calidad del proyecto que se acordará previamente entre el estudiante y el profesor tutor del departamento y se consensuará con la institución. |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | 1) Actividad presencial en la Institución (75% de créditos ECTS): Trabajo de investigación en la institución 2) Actividad presencial : Tutorización 10% de créditos ECTS). Las diferentes fases de la investigación serán supervisadas por un tutor asignado para la dirección del trabajo 3) Actividad no presencial: redacción de la memoria final (15% de créditos ECTS). |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | La evaluación corresponde al profesor Tutor del Departamento de Antropología Social. Se evaluará el trabajo individual, a través de una memoria final realizada por el alumno, y de la información recabada por el Tutor de la institución. |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | Realización de un trabajo práctico en una institución pública o privada, formalizado mediante un Programa de Colaboración Universidad-Empresa. Las instituciones establecerán un perfil de candidato que desea recibir. La estancia y el trabajo de investigación, será tutorizado por un Tutor del Departamento de Antropología Social y por la institución firmante del convenio |
| Comentarios Adicionales: | En principio este practicum se plantea como optativo con el claro propósito de que la implantación de la |

| | |
|--|---|
| | titulación permita ampliarlo en el futuro con carácter general para todo el alumnado. |
|--|---|

PRACTICUM

Se prevé la realización de prácticas externas, equivalentes a 18 ECTS, a efectuar durante el segundo semestre del 4º Curso. Dichas prácticas serán de carácter voluntario para aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de selección fijados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

CRITERIOS REFERENTES A PRÁCTICAS EXTERNAS

ADECUACIÓN AL OBJETIVO DE LA PRÁCTICA:

1. Adecuación de la función requerida por las instituciones públicas y privadas a las competencias propias aportadas por el Grado de Antropología.

CRITERIOS ADMINISTRATIVOS:

2. Formalización de las prácticas según el Programa de Colaboración Universidad-Empresa/Institución mediante la firma de un convenio de Cooperación Educativa con la Universidad Complutense de Madrid. El convenio incluirá los compromisos de colaboración acordados entre la Universidad y las instituciones públicas y privadas, reiterando que en ningún caso implica relación laboral.

3. Las instituciones establecerán el perfil del candidato que desea recibir. En el proceso de selección contará con el apoyo de los tutores nombrados por el Departamento de Antropología Social.

CRITERIOS ACADÉMICOS:

4. el alumno tendrá que haber superado las materias básicas y obligatorias del grado, y haber matriculado algunas de las asignaturas correspondientes a la materia 6.1.
5. Tutorización efectiva por parte de la institución firmante del Convenio.
6. Asignación de un Tutor del Departamento de Antropología Social
7. Viabilidad de la propuesta de estancia.
8. Adecuación y calidad del proyecto de estancia del alumno.

TIPOS DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PRACTICUM:

9. Trabajo de investigación acordado entre el estudiante y el tutor del Departamento de Antropología Social, consensuado con el Tutor de la Institución.
10. Actividad presencial en la Institución (75% de horas), tutorización y redacción de la memoria final (25%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

11. La actividad formativa de "Prácticas en Prácticas Externas" será evaluada una vez que haya finalizado el período de prácticas.
12. La evaluación de la práctica realizada por el alumno corresponderá al Profesor Tutor asignado al efecto, a partir de la información recabada por el Tutor de la institución y de la memoria realizada por el alumno

| Módulo 8 | |
|--|--|
| Denominación del módulo 8: | Trabajo de fin de grado |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Carácter: | Obligatorio |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestre VIII |
| Competencias y resultados adquiridos en el aprendizaje del módulo o materia: | <p>Competencias: las señaladas en el apartado 3.2 como generales.</p> <p>Resultados de aprendizaje: El/la estudiante mostrará haber adquirido las competencias generales de la titulación en su aplicación a una problemática concreta bien en alguno de los enfoques o ámbitos, bien en alguno de los campos de aplicación de la disciplina.</p> |
| Requisitos previos: | Haber superado el 50% de créditos de grado entre los cuales estarán incluidos los correspondientes a las asignaturas del módulo "Métodos y técnicas de investigación en Antropología Social y Cultural". |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) Actividades presenciales (20% de créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tutorías: Las diferentes fases del Trabajo de fin de Grado serán supervisadas por un tutor asignado para la dirección del trabajo - Presentación de informe final ante la Comisión de Departamento de Antropología Social <p>2) Actividades no presenciales (80% de créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un proyecto de Trabajo de Fin de Grado - Recopilación y análisis de material etnográfico y /o bibliográfico - Elaboración de un informe final |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la adquisición de las competencias asociadas al título (según las competencias detalladas en el capítulo Objetivos de la Titulación). - Una vez concluido el informe final, y con visto bueno del profesor/a tutor/a, será presentado para su defensa y evaluación ante una Comisión elegida por el Consejo de Departamento de Antropología Social. - Dicha Comisión convocará a los candidatos a la exposición de los aspectos más relevantes de su trabajo y decidirá si se le concede o deniegan los créditos solicitados y, en su caso, su calificación, en función de la adquisición por parte del alumno/a de las competencias generales previstas para la titulación. |

| | |
|---|--|
| <p>Breve descripción de contenidos de cada materia:</p> | <p>A través de la elaboración de un documento escrito o informe el/la alumno/a mostrará su familiaridad con los conceptos, enfoques y herramientas de producción de datos propios de la disciplina, así como su capacidad innovadora y de comunicación de los hallazgos científicos.</p> <p>Elementos de evaluación:</p> <p>Proyecto de Trabajo de fin de Grado (15%) Informe final (70%) Defensa y presentación ante una comisión (15%)</p> |
| <p>Materia de que consta el módulo</p> | <p>8.1. Trabajo de fin de grado</p> |

| Materia 8.1: Trabajo de fin de grado | |
|--|---|
| Denominación del módulo 8: | Trabajo de fin de grado |
| Denominación de la materia 8.1: | Trabajo de fin de grado |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Carácter: | Obligatorio |
| Duración: | Semestral |
| Ubicación Temporal en el Plan de Estudios: | Semestre VIII |
| Competencias y resultados adquiridas en el aprendizaje del módulo o materia: | <p>Competencias: las señaladas en el apartado 3.2 como generales.</p> <p>Resultados de aprendizaje: El/la estudiante mostrará haber adquirido las competencias generales de la titulación en su aplicación a una problemática concreta bien en alguno de los enfoques o ámbitos, bien en alguno de los campos de aplicación de la disciplina.</p> |
| Requisitos previos: | Haber superado el 50% de créditos de grado entre los cuales estarán incluidos los correspondientes a las asignaturas del módulo "Métodos y técnicas de investigación en Antropología Social y Cultural". |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: | <p>1) Actividades presenciales (20% de créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tutorías: Las diferentes fases del Trabajo de fin de Grado serán supervisadas por un tutor asignado para la dirección del trabajo - Presentación de informe final ante la Comisión de Departamento de Antropología Social <p>2) Actividades no presenciales (80% de créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un proyecto de Trabajo de Fin de Grado - Recopilación y análisis de material etnográfico y /o bibliográfico - Elaboración de un informe final |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la adquisición de las competencias asociadas al título (según las competencias detalladas en el capítulo Objetivos de la Titulación) - Una vez concluido el informe final, y con visto bueno del profesor/a tutor/a, será presentado para su defensa y evaluación ante una Comisión elegida por el Consejo de Departamento de Antropología Social. - Dicha Comisión convocará a los candidatos a la exposición de los aspectos más relevantes de su trabajo y decidirá si se le concede o deniegan los créditos solicitados y, en su caso, su calificación, en función de la adquisición por parte del alumno/a de las competencias generales previstas para la titulación. |

| | |
|--|---|
| | |
| Breve descripción de contenidos de cada materia: | A través de la elaboración de un documento escrito o informe el/la alumno/a mostrará su familiaridad con los conceptos, enfoques y herramientas de producción de datos propios de la disciplina, así como su capacidad innovadora y de comunicación de los hallazgos científicos. |

CRITERIOS REFERENTES AL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Créditos asignados: 6 ECTS

Ubicación temporal: Segundo semestre del 4º curso de los estudios de Grado.

Modalidad del Trabajo de Fin de Grado:

El trabajo de fin de grado consistirá en un trabajo original del alumno (informe), que deberá estar basado en la aplicación de los procedimientos propios de la disciplina y en el tratamiento de los datos empíricos a partir de categorías y teorías de la Antropología Social. La finalidad del Trabajo de Fin de Grado es que el estudiante demuestre la adquisición de las competencias asociadas al título (según las competencias detalladas en el capítulo Objetivos de la Titulación).

Proyectos y dirección de los Trabajos de Fin de Grado:

Los estudiantes deberán matricular el trabajo de fin de grado y presentarlo ante el Consejo de Departamento de Antropología Social, junto con sus preferencias sobre la dirección de los mismos.

El Consejo de Departamento asignará el/la correspondiente tutor o tutora.

El proyecto de trabajo deberá ser aceptado previamente a su ejecución; dicha aceptación será competencia del tutor o tutora asignado para la dirección del trabajo.

Asimismo el tutor asignado, una vez aceptado el proyecto, supervisará la investigación a lo largo de su ejecución.

Evaluación de los Trabajos de Fin de Grado

Una vez concluido el trabajo de investigación, y con visto bueno del profesor/a tutor/a, será presentado para su defensa y evaluación final ante una Comisión elegida por el Consejo de Departamento a tales efectos.

Dicha Comisión convocará a los candidatos a la defensa pública de su investigación, los cuales expondrán los aspectos más relevantes de su trabajo y contestarán a las preguntas que les formule la Comisión, quien decidirá si se le concede o deniegan los créditos solicitados y, en su caso, su calificación, en función del cumplimiento por parte del alumno/a de los objetivos previstos para la titulación.

Esta decisión se ajustará estrictamente a los criterios señalados en el apartado "Modalidad del Trabajo de Fin de Grado".

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

| Profesorado disponible para la titulación | | | | |
|---|----------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Grado en Antropología Social y Cultural | | | | |
| Categoría: | Nº Profesores: | Dedicación: | Experiencia docente (media) | Experiencia investigadora (media) |
| C.U. | 8 | TC | 30,38 | 4,13 |
| T.U. | 29 | TC/TP | 18,79 | 2,31 |
| D.C. | 6 | TC | 7,33 | 1,00 |
| P.A.D. | 5 | TC | 4,60 | |
| P.Asoc. | 3 | TP | 6,83 | |
| E. | 1 | TC | 31,00 | 3,00 |
| TOTAL | 52 | | 17,43 | 2,01 |

Adecuación de los profesores y recursos humanos disponibles al plan establecido

El profesorado asignado a la titulación de Grado en Antropología Social y Cultural se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En lo que respecta a la vinculación del personal académico a áreas de conocimiento, es preciso destacar que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha optado por elaborar una propuesta de Grado en Antropología Social que asegura una sólida formación en disciplinas encuadradas en las áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales. Por ello, la mayoría de las materias básicas y un buen número de las materias obligatorias y optativas son impartidas por profesorado especialista en las áreas de Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Estadística y Psicología. Las materias específicas del área de conocimiento de Antropología Social y Cultural son impartidas por las y los profesoras/es del Departamento de Antropología Social.

En cuanto a la dedicación del personal académico, el 71% del profesorado disponible para la impartición del Grado es profesorado funcionario a tiempo completo. Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario- contratados doctores, profesores ayudantes y colaboradores - tiene dedicación a tiempo completo también.

En cuanto a su experiencia docente, los 37 profesores numerarios poseen una media de casi 18 años de dedicación a la enseñanza, y han participado a lo largo de los años en la docencia encuadrada en la Licenciatura de Antropología Social.

En relación a la experiencia investigadora del profesorado, éste posee en torno a 1,6 sexenios de investigación como promedio lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del grado de Antropología. En resumen tanto por la dedicación como por la amplia experiencia docente e investigadora la adecuación del profesorado del Grado de Antropología está garantizada.

Además, buena parte del profesorado está claramente relacionado con la especialización temática en las áreas del conocimiento y ámbitos de estudio ofertados en los diferentes módulos del Grado y fundamentalmente en los campos de la metodología en Ciencias Sociales, la teoría sociológica, el pensamiento político, la estadística aplicada a la investigación social, la psicología Social, la Historia Social y por supuesto la Antropología social y cultural. Más específicamente destacan una serie de líneas de investigación estrechamente relacionadas con las diferentes materias en las que se estructura la presente propuesta, tales como:

- Nacionalismos y relaciones interétnicas.
- Derechos de las Minorías.
- Identidades culturales.
- Globalización, migraciones y relaciones interétnicas
- Procesos de exclusión social.
- Antropología Social de la intervención social
- Políticas e imaginarios sociales
- Identidades culturales colectivas en contextos de violencia social y conflicto.
- Antropología del género
- Conflictos lingüísticos, ciudadanía y exclusión
- Antropología de la Religión
- Patrimonio cultural
- Antropología visual
- Antropología de la familia y el parentesco.
- Antropología del trabajo
- Antropología Social de las Políticas Públicas
- Antropología y etnografía de la educación.
- Antropología Médica
- Procesos de cambio social
- Epistemología y metodología de la investigación socioantropológica

Estas líneas de investigación están materializadas en un **Grupo de Investigación APSYC**; en varios proyectos de investigación actualmente en marcha, así como en un gran número de publicaciones en libros y revistas de alto interés científico, entre las que cabe destacar la Revista de Antropología Social, que en los últimos años se ha convertido en una revista de referencia en el campo con relevancia nacional e internacional.

Los diferentes Departamentos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología participantes en el Grado de Antropología Social y Cultural cuentan con suficiente capacidad docente para la adecuada impartición de las diferentes materias básicas, obligatorias y optativas que están a su cargo. En cuanto al Departamento de Antropología Social, la carga docente que supone la implementación de la presente propuesta supone sólo un ligero aumento de la carga docente respecto a la actual Licenciatura de segundo ciclo, con lo que puede concluirse que la plantilla actual es suficiente para la asunción de la carga que representa la impartición del futuro Grado.

El personal de Administración y Servicio adscrito al Departamento de Antropología Social tiene denominación de Jefa de Negociado de Gestión Administrativa de Departamento, con nivel 20. En la actualidad se encuentra ocupado por una persona con formación específica de Administrativa, y una experiencia en Departamentos de 20 años, 15 de ellos de forma continua en el Departamento de Antropología Social.

Este puesto requiere una especial responsabilidad y capacidad de organización, dada la variedad de tareas y miembros implicados en ellas y, fundamentalmente, por tratarse de una Unidad de Gestión que es imprescindible para la continuidad y finalización de los

procedimientos que se originan tanto en el ámbito de la Facultad como de otros Servicios, tanto de Rectorado como directamente de Vicerrectorados, así como de otros originados a través del propio Departamento a petición de miembros de la comunidad universitaria (profesorado, alumnos).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Dado que esta titulación se impartirá en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, los alumnos matriculados tendrán acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes.

La siguiente tabla recoge información sobre los recursos materiales disponibles en el centro en la actualidad:

| EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA | | |
|--|---|---|
| Tipología del espacio | Equipamiento | Capacidad y Servicio |
| Salón Polivalente | Sistema audiovisual moderno, pre-instalaciones para traducción simultánea, proyecciones de imágenes TV, nuevas conexiones a Internet y butacas-pupitre para facilitar uso de portátiles | 400 butacas |
| Salón de Actos - sótano | Mesa mezcladora, 7 micrófonos inalámbricos, traducción simultánea, con 2 cabinas, 90 receptores infrarrojos, sistema de proyección, megafonía e informática | 200 butacas 60 supletorias posibles |
| Salón de Grados - 3ª planta | Sistema de proyección e informática | 50 butacas |
| Sala de Juntas - 3ª planta | Sistema de proyección, megafonía e informática | 50 sillas en mesa + 30 supletorias |
| Sala de Comisiones - 3ª planta | Servicio Decanato y profesores reuniones internas | 20 sillas en mesa + 10 supletorias |
| Aula 16 de informática | 65 ordenadores, 2 proyectores, impresora (divisible con mampara) | Libre acceso docente |
| Laboratorio de Investigación | 12 ordenadores, impresora y scanner | Investigadores y doctorados |
| Aula 101 - informática | 24 ordenadores, impresora, video-proyector (compartida con EU.T.S.) | Libre acceso docente |
| Aula 102 - informática | 82 ordenadores, proyector, micrófono e impresora | Libre acceso docente |
| Aula 104 - informática | 86 ordenadores e impresora | Libre acceso docente |
| Aula 103 - control informático | 5 ordenadores, 6 impresoras, técnicos de salas | Control impresión y acceso salas |
| Aula informática Martillo 26 - 2ª planta | 29 ordenadores, 2 servidores, 29 auriculares con micrófono, CATI-CAWI con software SNAP para realizar encuestas telefónicas, asistidas por ordenador, para poder efectuar su | Docencia e investigación, más cursos de reciclaje con el Colegio de Politólogos y Sociólogos (previsto) |

| | | |
|--|--|--|
| | posterior análisis | |
| Laboratorio de Cualitativo - planta baja | 8 equipos de edición digital, 1 scanner que incluye el procesado informático de diapositivas | Apoyo a la docencia e investigación |
| Laboratorio de medios audiovisuales | 4 ordenadores, 2 cámaras de vídeo, 4 micrófonos, 4 auriculares, 2 vídeos S-VHS y televisor | Apoyo a la docencia e investigación |
| Laboratorio de medios audiovisuales (material para préstamo) | 4 cámaras digitales Mini DV, 4 cámaras VHS compactas, 2 cámaras Super VHS, 1 cámara de 8 mm. | Apoyo actividades culturales |
| Servicio de reprografía | 1 fotocopiadora-impresora color y 3 fotocopiadoras blanco y negro, todas de gran tirada, (2 encuadernadoras espiral metálico y plástico), más 1 guillotina y 1 cizalla | Servicio general para la Facultad |
| Biblioteca | 2 salas de lectura, 167.120 libros, 1.991 revistas, (860 vivas), 659 vídeos, 803 DVDs, 298 CDs, 30 PCs, 51 portátiles, 2 vídeos VHS, 3 TV, 1 DVD | 390 puestos de lectura Libre acceso docente |
| Sótano | Video-proyector, red ordenador | 808 |
| 12 | Video-proyector, red ordenador, 2 con DVD/VHS | 1.068 |
| Planta baja | Video-proyector, red ordenador, 3 con DVD/VHS | 864 |
| 14 | Video-proyector, red ordenador | 1.083 |
| Aulas | Video-proyector, red ordenador | 366 |
| Planta 1ª | | |
| 10 | | |
| Planta 2ª | | |
| 11 | | |
| Planta 3ª | | |
| 3 | | |
| | 50 aulas con capacidad total de alumnos | 4.189 |
| Departamentos | 15 tablet PC distribuidos por departamentos | Apoyo a la docencia e investigación |
| Wi-Fi en toda la Facultad | Conexiones por cable en todas las aulas – Cable rj45 para Internet, video y audio | Apoyo a la docencia |

De forma más detallada, se pueden destacar los siguientes servicios:

Las aulas de informática de la Facultad son de acceso público, para profesores y estudiantes, y se utilizan tanto para docencia como recurso a disposición de los estudiantes donde llevar a cabo tareas relacionadas con la formación y la investigación.

El Salón Polivalente está dotado de un moderno sistema audiovisual, con butacas con pupitre para soportar el uso de portátiles, y preparado para aumentar sus prestaciones con pre-instalaciones para traducción simultánea, proyección de imágenes de TV, nuevas conexiones a internet, y otras posibles innovaciones previstas para un futuro inmediato.

Se dispone de videoproyectores en todas las aulas para adecuarlas a la docencia con nuevas tecnologías y complementar el potencial de los tablet PC. Para facilitar su uso se ha colocado un sencillo sistema de conexión que permite, con cualquier ordenador portátil, realizar proyecciones de audiovisuales, de páginas de internet, etc., incorporando el sonido a través del sistema de megafonía pre-existente.

Se ha incorporado el Wi-Fi a toda la Facultad y se han añadido conexiones por cable en las aulas, a fin de universalizar el servicio y superar los inevitables fallos de cobertura inalámbrica en las zonas de sombra radioeléctrica. Las bolsas de transporte de los tablet incluyen cable rj45 para internet, cable de salida de video y cable de audio para efectuar todo tipo de conexiones posibles. Además, en las cabinas de conserjes de cada planta hay un servicio de provisión de cables y mandos para los videoproyectores ampliamente utilizado por el profesorado.

Funciona el servicio de TikiQam, o tiki-wiki, construido con software libre y destinado a proveer a nuestros equipos de investigación con una herramienta disponible 24 horas al día y accesible desde cualquier punto del planeta donde haya una conexión a internet. Se han impartido cursos a los profesores para que comiencen a familiarizarse con la herramienta básica y se continuará con ellos en este nuevo curso académico. Más adelante, a medida que se generaliza su uso y los profesores y usuarios adquieren destreza, están previstos nuevos desarrollos introduciendo herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo.

Existe un acuerdo con la Universidad de Québec en Montreal (UQM) para acceder a sus programas de análisis de textos con ordenador (SATO) y colaborar con ellos en el desarrollo de estos programas en castellano (únicos en el mundo y sólo en francés, inglés y castellano). Desde principios de este año funciona en nuestra facultad un servicio de apoyo a la investigación (CAIT: Centro de Análisis Informático de Textos) y de desarrollo que se financia con presupuesto de la facultad. Puesto que el servicio se ofrece a toda la comunidad Complutense, se necesitaría apoyo institucional para ampliar la infraestructura básica y dar a conocer más ampliamente este innovador y exclusivo servicio dentro y fuera de nuestra universidad.

Con el fin de rentabilizar la tecnología adquirida, se ofrecen diversos tipos de cursos para aprender a sacar provecho a estas tecnologías. Además de los ya citados cursos sobre tablet PC, también se han impartido varios de Campus Virtual para profesores y P.A.S., así como también cursos para los estudiantes sobre aprovechamiento de los recursos electrónicos de la biblioteca.

Se han puesto a disposición de los usuarios de la biblioteca ordenadores portátiles para préstamo en sala (todos con conexión inalámbrica integrada). Estos ordenadores también se prestan a los profesores para sus actividades docentes, de modo que no es necesario que traigan sus propios portátiles, basta con que dispongan de un "pendrive" donde llevar sus archivos. Todos estos servicios han conducido a un muy notable incremento de los multimedia en la docencia, algo muy fácil de comprobar a través de la demanda de préstamo de cables y mandos de videoproyección en las cabinas de conserjería de cada planta

CATI-CAWI para encuestas telefónicas y análisis de datos para prácticas de técnicas de investigación. Ha sido financiado conjuntamente por la Facultad y el Rectorado a través de un contrato programa. 23 puestos y dos servidores con el software correspondiente. Se utiliza para docencia e investigación.

Sala de Investigadores con 32 puntos de acceso a internet para cubrir la creciente demanda de los grupos con proyectos de investigación financiados.

También hay que destacar la disponibilidad de un Campus Virtual UCM (CV-UCM) para extender los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. El Campus Virtual sirve para dar apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM. Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. La herramienta actualmente seleccionada por la UCM para estas funciones es WebCT (Web Course Tools). Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener, en el CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos.

En lo que respecta a los medios materiales específicos para la titulación cabe destacar la Biblioteca, con un amplio fondo bibliográfico y de bases de datos bibliográficas de ciencias sociales en general y de Antropología Social y Cultural en particular. Además de los textos científicos más relevantes dentro del área de la Antropología Social y Cultural, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con una amplia colección de revistas de referencia tanto en formato papel como en edición virtual.

En segundo lugar, cabe destacar también la existencia de un **Laboratorio de Investigación Cualitativa** y de una **Sala de investigadores** con 32 puntos de acceso a internet.

Por último, la Universidad Complutense ha implantado un **Campus Virtual** que permite una mayor agilidad en el intercambio de información, comunicación y seguimiento, la realización de actividades de evaluación y la coordinación de las enseñanzas.

En cuanto a espacios físicos, para la impartición de la titulación se cuenta con el **Seminario del Departamento de Antropología Social**, así como con un número suficiente de **aulas**. Los profesores y profesoras que participarán en la titulación disponen también de un total de 20 **despachos** para la atención y autorización del alumnado. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone también de un **Salón polivalente**.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se están desarrollando los procedimientos oportunos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales donde los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al centro.

Esta previsto en un futuro un servicio de impresión centralizado conectando en red todos los departamentos y dependencias de la Facultad para reducir el número de impresoras, coste de tóner, gasto de papel y mejora de uso de recursos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

| | |
|---------------------------|--------------|
| TASA DE GRADUACIÓN | 23,10 |
| TASA DE ABANDONO | 22,43 |
| TASA DE EFICIENCIA | 84,46 |

Justificación de las estimaciones realizadas.

Creemos necesario aclarar que los datos expuestos se refieren a la licenciatura de 2º ciclo que se imparte actualmente y que, si bien constituye el inmediato antecedente del grado de Antropología Social y Cultural que se propone, no reflejan necesariamente las tasas de graduación, abandono y eficiencia que son esperables a partir del momento de su implantación. Como se recoge en el apartado 4, el alumnado actual proviene de otras titulaciones y ámbitos profesionales, con lo que lógicamente, una alta proporción realiza los estudios de 2º ciclo a tiempo parcial. Se espera entonces que la implantación del grado implique un perfil de alumnado muy distinto, con mayor dedicación y compromiso con los estudios de antropología social y cultural. De este modo, la concreción de la titulación en un nuevo Grado, junto a las mejoras introducidas en el plan de estudios propuesto, relacionadas con la adecuación de módulos y materias a perfiles profesionales y las nuevas metodologías de aprendizaje ligadas al ámbito de la intervención, entre otras, justifican la previsión de una notable mejora en las tasas de graduación, que se espera se sitúe claramente por encima del 50%. Hasta ahora dichas tasas han sido bajas debido a la alta proporción de estudiantes que compaginan sus estudios con otra actividad laboral (83%).

Los indicadores aquí presentados reflejan la media de las correspondientes tasas calculadas con los datos de los años 2003, 2004, 2005 y 2006. Así pues, se trata de indicadores que lejos de indicar variaciones coyunturales, presentan las características propias del período anterior al desarrollo de esta titulación. Se han tomado estos datos de la información aportado por el Consejo Social pues se ha valorado la relevancia de tener en cuenta la experiencia en estos estudios en los últimos años, teniendo en cuenta que las mejoras previstas en la definición de la titulación de Grado pueden asegurar la fiabilidad de estas estimaciones. El valor de la tasa de graduación se relaciona fundamentalmente con la compaginación que los estudiantes realizan de sus estudios con diversas actividades laborales, lo que redundará, en conjunción con una elevada carga de asignaturas por cuatrimestre, con una dilatación del tiempo empleado en la realización del plan de estudios vigente. Se espera que el título de Grado, al repartir de manera más eficiente la carga de asignaturas por cuatrimestre, de mayores facilidades para que los estudiantes pueden llevar a término sus estudios en el plazo esperado. Del mismo modo, la tasa de abandono se justifica por la dificultad que algunos estudiantes encuentran a la hora de compaginar su vida laboral con su formación universitaria.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

A la hora de realizar el seguimiento del progreso y resultados conseguidos en el desarrollo de esta titulación se seguirán los procedimientos establecidos por la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y la Comisión de Calidad del título de Grado en Antropología Social y Cultural, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Grado mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de

los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad. Con la información recogida se elaborarán indicadores sobre:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

Estos indicadores serán tenidos en cuenta a la hora de valorar los resultados del aprendizaje, añadiéndose a esta información los datos recopilados por los siguientes procedimientos:

- 1) Encuesta estructurada a los estudiantes sobre la titulación y sobre las actividades desarrolladas en la misma.
- 2) Reuniones periódicas de los coordinadores y tutores con los estudiantes para tener información sobre el desarrollo de la docencia y la titulación. En principio, se prevé que estas reuniones tengan lugar a mitad y final del curso académico.
- 3) Seguimiento de los egresados por parte del Vicedecanato de Estudiantes.
- 4) Informes elaborados sobre los egresados por la propia Universidad y por el Consejo Social, que permitan obtener información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados efectivos del aprendizaje obtenido en la titulación.

La Comisión General de Calidad, así como la Comisión de Calidad del grado de Sociología analizarán estos datos y emitirán anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del título de Grado en Antropología Social y Cultural sigue las líneas establecidas por el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y la UCM (<http://www.ucm.es>) concretándose en los apartados siguientes:

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del Grado en Antropología Social y Cultural recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una **Comisión General de Calidad** aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta. Además, se crea un órgano específico de seguimiento de la titulación de Grado en Antropología Social y Cultural, que bajo la denominación de **Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural** se integra dentro del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como claro elemento de apoyo y referencia para la Comisión General. Tanto en la Comisión General de Calidad como en la comisión correspondiente están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria.

La composición de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- Presidencia: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidencia: Vicedecano/a correspondiente con el área de calidad.
- Miembros:
 - Un/a representante (profesor/a) de cada una de las comisiones de Calidad correspondientes a las titulaciones impartidas en la Facultad (se estiman 4 representantes en total).
 - Dos delegados/as, relacionados con los temas de evaluación de la calidad, designados por la Junta de Facultad entre los miembros de dicha Junta.
 - Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios.
 - Dos representantes del alumnado.

Así mismo, la Comisión General de Calidad contará con la participación de un/a agente externo, experto en temas de calidad, designado por la misma Comisión General de Calidad. La participación de estos agentes externos en la Comisión General de Calidad estará regulada en el Reglamento.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 3.

La Comisión General de Calidad de la titulación tendrá como **funciones**:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones. En caso necesario, también estudiará los mecanismos de extinción de los títulos.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa

formativo de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

- Gestionar el sistema de Información de cada titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad de cada título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al **funcionamiento y toma de decisiones** de la Comisión General de Calidad:

1. La Comisión General de Calidad, recabando información de la Comisión de calidad de Antropología Social y Cultural correspondiente participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
2. Se estima la realización de al menos tres reuniones ordinarias al año para la Comisión General. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de docencia presencial. El Presidente podrá convocar reuniones de urgencia si lo considera conveniente.
3. La Comisión General de Calidad examinará y evaluará los informes presentados por la Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural sobre las actividades desarrolladas dentro del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dichos informes podrán contener también propuestas para la mejora de la titulación que serán objeto de consideración por la Comisión General de Calidad.
4. Las decisiones se tomarán por acuerdo cualificado (2/3 de los votos) de los miembros de la Comisión General. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante.
5. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

De cara a facilitar el sistema de seguimiento de calidad de las titulaciones se crea como un órgano específico de funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad una Comisión para el Grado en Antropología Social y Cultural. La actuación de la Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural se sustenta en el reconocimiento de que la calidad es competencia de todos; tiene como misión identificar, analizar y proponer a la Comisión General de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectadas en el desarrollo de los objetivos de la titulación y de la actividad docente.

La composición de la Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural es la siguiente:

- Un/a coordinador/a por la titulación a la que se refiere el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- Cuatro profesores/as del área correspondiente a la titulación.
- Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios.
- Dos representantes del alumnado.
- Un/a agente externo/a, propuesto por la Comisión de Calidad correspondiente.

La Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural servirá como elemento constante de apoyo y referencia para el adecuado seguimiento y evaluación de la titulación y, por tanto, para el desarrollo del sistema de calidad, dependiendo su actividad de los objetivos fijados a partir de la Comisión General de Calidad. La Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural.Tendrá como funciones concretas:

- Adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para la titulación que integra la Comisión. Esta función tendrá que llevarse a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad.
- Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título, de acuerdo con los

criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión General de Calidad.

- Revisar la planificación de las enseñanzas.
- Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias para alumnos que cursen estudios a tiempo parcial.
- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas.
- Proponer acciones que permitan mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes y de los empresarios en la realización de prácticas externas.
- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Grado.
- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.
- Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.
- Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- Estudiar la inserción laboral de los egresados.
- Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios

En lo que respecta al **funcionamiento y toma de decisiones** de la Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural:

1. La Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural se regirá por un reglamento específico de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
2. Dicho reglamento especificará la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad, que serán al menos de carácter bimensual. Se podrán realizar reuniones extraordinarias a requerimiento del coordinador o de un tercio de los componentes de la Comisión.
3. La toma de decisiones requerirá la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.
4. La Comisión de Calidad deberá realizar informes de su actividad en el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que serán examinados y evaluados por la Comisión General de Calidad. Dichos informes podrán contener también propuestas para la mejora de la titulación que serán objeto de consideración por la Comisión General de Calidad para su elevación a la Junta de Centro.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1.- Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. Para más especificaciones véase la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>).

Los informes se remitirán tanto a la Comisión General de Calidad, como a la Comisión de Calidad y a los Departamentos afectados para la toma de decisiones y medidas sobre los aspectos reseñados.

9.2.2.- Calidad de la enseñanza

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las

enseñanzas de cada titulación, recabando información de:

- La Comisión de Calidad de cada titulación.
- La Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- La dirección del Centro donde esté ubicada la titulación.
- Los departamentos implicados en las enseñanzas.
- Y utilizando el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

A partir de este informe, la Comisión General de Calidad elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión General de Calidad, que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

9.2.3.- Satisfacción de los Factores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión General de Calidad del centro se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Se considera parte interesada en la reclamación aquella persona vinculada directamente a la titulación en cualquiera de sus categorías: docente, alumnado o personal de administración y servicios.
2. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado/a mediante un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, las consecuencias o efectos y la solicitud que se formula, dirigida al presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Secretaría de Alumnos del Centro existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones. El escrito se pasará por el Registro oficial de la UCM.
3. El Presidente de la Comisión General de Calidad enviará el correspondiente acuse

de recibo a quién haya presentado el escrito, existiendo un plazo máximo de quince días para resolver su admisión o no a trámite, lo cual habrá de estar motivado.

4. El Presidente de la Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

5. Admitida la reclamación, el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro promoverá las acciones oportunas para su resolución. Para ello dará cuenta del contenido sustancial del escrito de iniciación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido en un plazo de 15 días hábiles. En los casos de urgencia debidamente motivada se podrán reducir los plazos a la mitad.

6. Una vez concluidas las actuaciones, se notificará su resolución a los interesados.

7. En todo caso la actuación se resolverá dentro del mismo curso en un plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Adicionalmente, existirá un buzón de sugerencias, cuyas propuestas serán tratadas de forma discrecional por el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El Presidente de la Comisión dará traslado de las propuestas que afecten al Sistema de Garantía de la Calidad a la Comisión General de Calidad del Centro para su estudio y desarrollo, en su caso.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis en los correspondientes informes y propuestas de mejora.

9.2.4. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción o recogida mediante el empleo de cualesquiera otros medios y/o documentos que la Comisión de grado considere relevantes.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).

- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión General de Calidad, así como la Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural analizarán estos datos y emitirán anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El plan de estudios propuesto para el grado en Antropología Social y Cultural Social y Cultural da la posibilidad a los alumnos/as de último año de realizar prácticas externas, siempre de carácter optativo, por un total de 18 créditos. Para la realización de estas prácticas se establece la existencia de un cupo, que vendrá determinado por los convenios vigentes, las plazas ofertadas y las plazas solicitadas por parte del alumnado. De esta manera, las prácticas son realizables solo por una parte del alumnado. La selección se hará de acuerdo con el orden de solicitud presentado por los/as estudiantes y de acuerdo con su expediente académico. Se tomarán en consideración el perfil propuesto por la entidad receptora y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos/as. Será necesario, en todo caso que cada estudiante tenga superados 150 créditos, entre los cuales estarán los correspondientes al Módulo 'Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural Social y Cultural'. Las prácticas externas consisten en una serie de actividades formativas que permitan al alumno/a conocer la práctica profesional. En concreto, incluirán un Trabajo de investigación acordado entre el estudiante y el tutor del Departamento, consensuado con el Tutor de la Institución. Actividad presencial en la Institución (75% de horas), tutorización y redacción de la memoria final (25%). Estas actividades se han de realizar en entidades públicas y/o privadas vinculadas con el área de conocimiento de la titulación. En principio este practicum se plantea como optativo con el claro propósito de que la implantación de la titulación permita ampliarlo en el futuro con carácter general para todo el alumnado.

9.3.1- Objetivos del Practicum:

El objetivo general del Practicum es profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los alumnos a la realidad profesional, completando y complementando su formación teórica con la experiencia práctica.

Como objetivos formativos específicos se señalan:

1. Aplicar las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante la titulación, vinculados a la entidad donde se realiza la práctica.
2. Conocer de cerca el entorno laboral interno: relaciones con superiores y compañeros.
3. Conocer de cerca el entorno laboral externo: relaciones con otras entidades, clientes y público en general que soliciten los servicios profesionales.
4. Conocer de primera mano las demandas sociales de especialización de la titulación para canalizar la formación hacia el postgrado.
5. Conocer y tener una primera experiencia en las especificidades de la investigación antropológica realizada a partir de demandas concretas formuladas a partir de problemas relacionados con la gestión e intervención en problemas sociales.

Las prácticas se realizarán con organismos públicos y/o privados y empresas

relacionadas con el área de conocimiento de la titulación. Actualmente hay convenios firmados con:

"CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A.
(GRUPO ANALISTA)"
ADECCO, T.T.
ADICOVER (ASOC. DESARROLLO INTEG. COMARCA LA VERA)
AJILON, S.A.
ALTAIR ASESORES, S.L.
AYTO. DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (TOLEDO)
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA (COIE)
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
CÁMARA DE CUENTAS (CAM)
CENTRO SUP. ESTUDIOS GESTIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
Cº POLITÓLOGOS Y SOCIÓLOGOS
CONECTA RESEARCH & CONSULTING,S.L.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (CAM)
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (CAM)
CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. (COIE)
CONSULT.M-ECONOMÍA, S.L.
DESADOS,S.A.
DESPACHO GÓMEZ-AMAT FERNÁNDEZ - ABOGADO
EGEO CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.
ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES - (BADAJOZ)
ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA, S.R.L. (GRUPO ANALISTA)
FASTER IBERICA, ETT, S.A.
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
FOCUS-ABENGOA (FUND. FONDO DE CULTURA DE SEVILLA)
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL - FOGASA
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA
GENERAL TECHNOLOGIES CONSULTING, S.L.
GESTIÓN INTEGRAL DE EMPLEO ETT SLU (GESIDE)
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMON. PÚBLICA - INAP
MILWARD BROWN
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
MOTOROLA ESPAÑA, S.A.
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA...
PARTIDO POPULAR DE ORENSE
PRICEWATERHOUSCOOPERS ASESORES DE NEG.
PSOE DE VALLADOLID
RADIO TELEVISIÓN CASTILLA - LA MANCHA
SIGMA DOS, S.A.
SMARTWORXX CONSULTING, S.L. (DOCTORADO CP II)
TALENTO 4 YOU, S.L.
UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA-PALENCIA)
WARNER MUSIC SPAIN, S.A.

9.3.2 - Seguimiento del Practicum:

En una primera instancia, antes de la firma de los oportunos convenios de colaboración se fijarán con las entidades participantes los contenidos y alcance la práctica. Una vez en marcha, los alumnos/as dispondrán de dos tutores:

1. Un/a profesor/a-tutor/a que pertenecerá al centro, cuya función será la de realizar el seguimiento del alumno/a a lo largo de la práctica, asesorarle en lo que sea preciso, resolver las eventualidades que pudieran surgir en la relación con la empresa, y realizar la evaluación de la práctica. Podrá ser el coordinador/a de las prácticas.
2. Un/a tutor/a dentro de la entidad u organismo participante que le orientará en el trabajo a realizar.

Los/as estudiantes tienen la obligación de contactar con su profesor/a tutor/a para realizar una primera entrevista al comienzo del periodo de prácticas. Con independencia del sistema de seguimiento que se establezca, al final de la práctica se deberá realizar una última entrevista en la que el/la alumno/a transmitirá al tutor su valoración personal de la práctica y le hará entrega de la memoria de la misma.

9.3.3 - Evaluación de objetivos y propuestas de mejora:

El tutor/a del Centro realizará la evaluación de la práctica del alumno/a con base en:

1. El informe del tutor/a de la institución o empresa. El modelo estará disponible en la página web del Centro (se adjunta).
2. La memoria de la práctica.
3. El documento que recoja los resultados de la investigación realizada a lo largo del prácticum

Las propuestas de mejora del Centro en este punto se resumen en varios puntos:

- a. Encuestas estructuradas de opinión, tanto a los/as alumnos/as que realicen sus prácticas externas como a las empresas que acogen a los/as alumnos/as. La información recogida de estas encuestas nos aportará datos estadísticos de la evolución de la calidad de las mismas a nivel histórico lo que permitirá su control y mejora continua.
- b. Reuniones personalizadas con los/as alumnos/as antes de comenzar la práctica y una vez finalizada para tener un informe cualitativo de la experiencia.
- c. Reuniones, una vez al año, con los responsables de las empresas que acogen a los/as alumnos/as para conocer su opinión, percepción de los/as alumnos/as y propuestas de mejora sobre el proceso.

La información recogida por estas tres vías será canalizada por la Comisión General de Calidad del Centro y la correspondiente Comisión.

Un caso especial de seguimiento de la calidad, son los programas de movilidad, que llevarán un cauce específico. Concretamente se elaborará un informe de calidad del programa de movilidad que incluirá los siguientes apartados:

1. Afluencia de estudiantes foráneos y salida de estudiantes propios.
2. Modificaciones evolutivas en el flujo de estudiantes.
3. Número de acuerdos firmados y su evolución.
4. Cumplimiento e idoneidad de los acuerdos existentes.
5. Evaluación del grado de satisfacción de los/as estudiantes que participan en el programa de movilidad.

6. Seguimiento de las sugerencias de mejora y su posible implementación en el programa.

INFORME DEL TUTOR DE LA EMPRESA

DATOS DEL ALUMNO/A:

APELLIDOS _____ **NOMBRE** _____

DOMICILIO _____

C.P. _____ **POBLACIÓN** _____
 _____ **PROVINCIA** _____
D.N.I. _____ **TELÉFONO** _____

POR FAVOR RELLENE EL SIGUIENTE INFORME:

| | MUY BIEN | BIEN | REGULAR | MAL |
|--|-----------------|-------------|----------------|------------|
| PUNTUALIDAD DEL ALUMNO/A EN LA HORA DE ENTRADA | | | | |
| CUMPLIMIENTO DEL HORARIO ESTABLECIDO | | | | |
| INTERÉS EN APRENDER | | | | |
| DESARROLLO DE LO APRENDIDO | | | | |
| RELACIÓN DEL ALUMNO/A CON SUS COMPAÑEROS/AS DE TRABAJO | | | | |
| ACTITUD DEL ALUMNO/A PARA EL TRABAJO EN EQUIPO (SI SE LE HA REQUERIDO) | | | | |
| IMPLICACIÓN PERSONAL DEL ALUMNO/A | | | | |
| RECEPTIVIDAD A LA CRÍTICAS | | | | |
| NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO/A PARA ESE TRABAJO | | | | |
| CALIFICACIÓN DEL ALUMNO/A | | | | |
| POSIBILIDAD DE CONTINUACIÓN COMO EMPRESA PARA PRÁCTICAS DE LA E.U.E.E. | | | | |

POR FAVOR, EXPONGA SU VALORACIÓN GLOBAL DEL ALUMNO/A FRENTE A LA PRÁCTICA

Vº Bº TUTOR/A DE LA EMPRESA **LUGAR,**

(imprescindible nombre del tutor/a y sello de la Empresa)

La memoria debe presentarla el/la alumno/a dentro de los 15 días naturales siguientes a la finalización de la misma, la extensión aproximada puede ser entre 15 y 40 páginas, y debe incluir en ella:

- 1 Datos personales del alumno/a.
- 2 Datos de la entidad / empresa en la que ha realizado la práctica.
- 3 Descripción de la entidad / empresa.

- 4 Descripción concreta de la práctica: departamentos en los que ha trabajado, descripción de tareas realizadas y actividades formativas en las que haya participado.
- 5 Valoración del aprendizaje profesional del/la alumno/a: relación de las tareas con los conocimientos adquiridos en la carrera, desarrollo de nuevas habilidades...
- 6 Valoración del/la alumno/a sobre el trato recibido en la entidad /empresa y la calidad de la práctica realizada.

Asimismo, a efectos de calificación, el alumno/a deberá presentar al tutor/a los documentos de investigación que hayan sido elaborados a lo largo del prácticum como respuesta a la demanda de la institución o empresa.

El/la profesor/a tutor/a deberá formalizar la evaluación de la práctica en el Informe de Calificación.

El/la profesor/a tutor/a hará entrega, a través de los servicios administrativos, a la Comisión de Prácticas de la siguiente documentación:

- 1 Memoria del/la alumno/a
- 2 Informe del tutor/a de empresa
- 3 Informe del/la profesor/a tutor/a

La Comisión de Prácticas elaborará un acta, que firmará el Presidente de la misma, en el que se hagan constar las prácticas realizadas así como su calificación (apto/ no apto).

Dicha acta, junto con toda la documentación del alumnado será remitida por los servicios administrativos a la Secretaría de Alumnos que procederá al reconocimiento de créditos y al archivo de la mencionada documentación en el expediente del alumno.

Se realizarán encuestas de calidad entre empresas y alumnos para conocer su grado de satisfacción y propuestas de mejora que se transmitirán a la Comisión de Calidad del Título para su tramitación general.

En lo que respecta a los **programas de movilidad** se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas de mejora por parte de la Comisión General de Calidad y la correspondiente Comisión.

Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación:

- Cuestionario individual del alumno/a sobre el programa.
- Cuestionario a los/las coordinadores/as o responsables de dichos programas.
- En caso que se estime necesario, entrevistas personales a los agentes implicados.

Esta información será analizada por la Comisión de Calidad que la tomará en consideración en sus propuestas de mejora.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as graduados/as de Grado en Antropología Social y Cultural se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad y la Escuela de Estadística, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad hasta diferentes titulaciones y pueden consultarse en la web que se indica a continuación:

<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>

En lo concerniente a la titulación de Antropología Social y Cultural Social y Cultural los resultados más relevantes del estudio hecho hasta el momento son los siguientes:

El licenciado/a en Antropología Social y Cultural Social y Cultural es habitualmente una mujer (76%) con una edad media de 33 años, ya que se trata hasta ahora de una licenciatura de segundo ciclo, lo cual supone que los estudiantes ya ha realizado otras carreras. El 43,8% de las licenciadas/os en Antropología Social y Cultural realizó su carrera en dos años, los mismos estipulados en la duración de esta licenciatura. En tres años, lo hicieron el 35% de los titulados y el resto tardó de cuatro a cinco años. Se trata de titulados/as que en su mayoría han compaginado estudios y trabajo (80%). El grado de **inserción laboral** es alto, ya que un 82% de los egresados/as se encontraban trabajando en el momento del estudio. Solo el 5 % de las tituladas/os entrevistados se declara en situación de desempleo. El 48,8% de los titulados declara que ha renunciado alguna vez a alguna oferta de empleo frente al 51,2 % que afirma que nunca ha rechazado un puesto de trabajo. La mayoría de los egresados/as consigue su empleo en el primer mes tras terminar la carrera (88%), sobre todo por las vinculaciones laborales ya existentes durante el período de formación. El tipo de contrato predominante es el contrato fijo (más de la mitad de los titulados/as), desarrollando su actividad principalmente en el sector servicios (61%), la Administración Pública (16,7%) y la Enseñanza (15,2%). La mayor parte de los empleados ostentan la categoría de técnico (77%). Su movilidad laboral es escasa, ya que el 80% solo ha tenido una ocupación.

El grado de satisfacción de las licenciadas/os en Antropología Social y Cultural es bastante aceptable con una valoración media de 7,1 puntos. En cuanto a la **necesidad de formación adicional** además de la carrera, el 69,7% contestó afirmativamente a esta cuestión frente al 30,3% que declaró lo contrario. Son los estudios de postgrado y los estudios específicos del sector, los más necesarios como formación adicional a la carrera. En lo relativo a la **adecuación de los estudios realizados con el mundo laboral**, los titulados han reconocido la poca relación existente entre su trabajo actual y los estudios realizados de Antropología Social y Cultural. Por eso, al valorar tales estudios, teniendo en cuenta su experiencia en el mundo laboral, mayoritariamente afirman que los estudios les han servido poco o nada para insertarse en el mercado laboral.

Junto a estos datos y tipología de información, se recabará información de otros órganos como Colegios, Asociaciones Profesionales, etc., sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La Comisión General de Calidad del centro en colaboración con la Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural valorarán toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Sistema de información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión General de Calidad del centro recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docencia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información, que recoge la gestión de

matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

1. Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
2. Propuestas de mejora de la Comisión General de Calidad del centro y de la correspondiente Comisión de Calidad de Antropología Social y Cultural, realizando un seguimiento de las mismas.
3. Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docencia.
4. Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus actividades docentes.
5. Reuniones de coordinación del profesorado por cursos académicos que se celebrarán como mínimo tres veces al año: septiembre/octubre, febrero y junio. Para coordinar, valorar, reflexionar e sugerir mejoras en el funcionamiento académico del título.
6. Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
7. La información recogida en el sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias anteriormente citado.
8. Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras, facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
9. Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.5.2. Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada por no superar 10 estudiantes matriculados en tres años consecutivos. O bien a petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 20% durante 5 años.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Grado en Antropología Social y Cultural Social y Cultural debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

9.5.3. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de las titulaciones entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

Adicionalmente el centro difundirá los resultados obtenidos en el tema de calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Grado de Antropología Social y Cultural mediante su difusión en la página Web, guías del estudiante, folletos de matriculación, y atendiendo a todas las peticiones de información, tanto internas dentro de la UCM como de cualquier agente social.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Justificación:

La implantación de esta titulación será progresiva, año a año, desde el momento en el que se implante en primer curso, correspondiente con los dos primeros semestres. En el curso siguiente se implantarían los dos semestres siguientes, correspondientes a segundo curso y así sucesivamente hasta completar la implantación de la titulación.

La implantación de cada curso en la nueva titulación supone la extinción gradual (año a año, curso a curso) de la anterior titulación (Licenciatura de 2ª ciclo), dando a los estudiantes que cursan esta antigua titulación la posibilidad de finalizar las mismas. Aquellos estudiantes que no hayan concluido sus estudios por curso en el plazo de docencia establecido, tendrán la posibilidad de examinarse en dos convocatorias en los siguientes dos cursos académicos para finalizar sus estudios de acuerdo al plan a extinguir.

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

| CURSO ACADÉMICO | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| 2009 2010 | 2010 2011 | 2011 2012 | 2012 2013 |
| 1 curso | 1 curso | 1 curso | 1 curso |
| | 2 curso | 2 curso | 2 curso |
| | | 3 curso | 3 curso |
| | | | 4 curso |

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El estudiante que no haya concluido sus estudios de acuerdo con los planes antiguos y conforme al proceso de extinción de los mismos podrá examinarse de las materias

pendientes de acuerdo con la normativa vigente y hasta la fecha de 2015, o bien podrá solicitar la adaptación al nuevo Grado antes de la extinción definitiva de los planes de estudio antiguos.

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

La adaptación de los estudios se hará de acuerdo con la normativa vigente. El procedimiento se guía por la siguiente tabla de equivalencias:

| Asignaturas plan antiguo | C r é d i t o s | Asignaturas plan nuevo | C r é d i t o s |
|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Antropología de la Educación | 5 | Antropología de la Educación | 6 |
| Patrimonio Cultural | 5 | Antropología del Patrimonio | 6 |
| Estadística aplicada a las Ciencias Sociales | 6 | Estadística aplicada a las Ciencias Sociales | 6 |
| Teorías psicosociológicas | 5 | Introducción a la psicología social | 6 |
| Antropología del Parentesco | 5 | Antropología del parentesco y familia | 6 |
| Antropología Ecológica | 5 | Ecología y procesos culturales | 6 |
| Teorías y Métodos de Investigación en Antropología Social | 5 | Epistemología de la práctica etnográfica | 6 |
| Estructura social de España | 6 | Estructura social de España | 6 |
| Historia de la Antropología | 5 | Teorías antropológicas clásicas | 6 |
| Antropología Cognitiva | 5 | Antropología del conocimiento y de los saberes culturales | 6 |
| Antropología política | 5 | Antropología política | 6 |
| Procesos de Cambio Social | 5 | Cambio social | 6 |
| Trabajo de Campo I: Técnicas y Diseño | 5 | Diseño y proyecto de investigación | 6 |
| Etnología regional | 6 | Antropología cultural de España | 6 |
| Antropología económica | 5 | Antropología económica | 6 |
| Antropología simbólica | 5 | Antropología simbólica | 6 |
| Trabajo de Campo II: Prácticas | 5 | Trabajo de Campo 1: Observación y entrevistas | 6 |
| Antropología del género | 5 | Antropología del género | 6 |
| Introducción a la Psicología Social | 5 | Introducción a la Psicología Social | 6 |
| Acción colectiva y cultura popular en la Europa moderna y contemporánea | 5 | Acción colectiva y cultura popular en la Europa moderna y contemporánea | 6 |
| Geografía Humana y Demografía | 6 | | |
| Antropología de la salud y la enfermedad | 5 | Antropología de la salud y la enfermedad | 6 |
| Técnicas de Investigación con medios audiovisuales | 5 | Técnicas de Investigación con medios audiovisuales | 6 |
| Antropología del arte | 5 | Antropología del arte | 6 |
| Lengua y Cultura | 5 | Antropología lingüística | 6 |
| Epistemología de las CC. Sociales | 5 | Epistemología de las CC. Sociales | 6 |
| El Parentesco en las Sociedades Contemporáneas | 5 | Nuevas formas de parentesco y familia | 6 |
| Psicosociología del Conocimiento | 5 | Psicología social cognitiva | 6 |
| | | Psicología Social del Conocimiento | 6 |

| | | | |
|------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| Ritual y creencia | 5 | Ritual y creencia | 6 |
| Antropología de la Educación | 5 | Antropología de la Educación | 6 |
| Patrimonio Cultural | 5 | Antropología del Patrimonio | 6 |
| Teorías Psicosociológicas | 5 | Introducción a la Psicología Social | 6 |
| Psicología Social | 5 | | |

Está previsto que el Gobierno desarrolle el artículo único, apartado 32 de la Ley Orgánica 4/2007, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de noviembre, de Universidades, que modifica el artículo 36.2: El gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La nueva titulación da lugar a la extinción del Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura de 2º Ciclo en Antropología Social y Cultural desarrollado en virtud del Real Decreto 1380/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Antropología Social y cultural, y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

11. RECUSACIONES

NO HAY RECUSACIONES